



**ACTAS DEL SENADO DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO
DE PUERTO RICO
DECIMONOVENA ASAMBLEA LEGISLATIVA
TERCERA SESION ORDINARIA
AÑO 2022**

MARTES, 26 DE ABRIL DE 2022

DIA CIENTO SIETE

A las once y treinta y tres minutos de la mañana de este día, en la Sala de Sesiones del Senado de Puerto Rico en el Capitolio, el Senado reanuda sus trabajos bajo la Presidencia del Presidente, señor José L. Dalmau Santiago.

ASISTENCIA

Senadores y senadoras:

Javier A. Aponte Dalmau, Rafael Bernabe Riefkohl, Ada I. García Montes, Migdalia González Arroyo, Marially González Huertas, Gretchen M. Hau, Marissa Jiménez Santoni, Gregorio B. Matías Rosario, Nitzá Moran Trinidad, Henry E. Neumann Zayas, Migdalia Padilla Alvelo, Carmelo J. Ríos Santiago, Keren L. Riquelme Cabrera, Thomas Rivera Schatz, Joanne M. Rodríguez Veve, Elizabeth Rosa Vélez, Ramón Ruiz Nieves, María de L. Santiago Negrón, Rubén Soto Rivera, Wanda M. Soto Tolentino, Albert Torres Berríos, José A. Vargas Vidot, William E. Villafañe Ramos, Juan Zaragoza Gómez y José L. Dalmau Santiago, Presidente.

Senadoras ausentes y excusadas:

Ana Irma Rivera Lassén y Rosamar Trujillo Plumey.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se autorice a las Comisiones de Asuntos de la Vida y Familia; y de Asuntos de las Mujeres, a continuar con la vista pública.

El senador Bernabe Riefkohl indica que hay objeción.

El señor Presidente hace expresiones.

El senador Bernabe Riefkohl retira su objeción.

Sin objeción, se aprueba.

INVOCACIÓN

El Pastor Manolo Gómez de la Iglesia Adventista del Séptimo Día de Río Piedras, procede con la Invocación.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que el Senado retome el Orden de los Asuntos en el turno de Mensajes y Comunicaciones de Trámite Legislativo.

Sin objeción, se aprueba.

MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRÁMITE LEGISLATIVO

El Secretario da cuenta de las siguientes comunicaciones:

Del Secretario del Senado, siete comunicaciones a la Cámara de Representantes informando que el Senado ha aprobado los P. del S. 97; 677; 704 y 707; y las R. C. del S. 114; 174 y 215.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, dos comunicaciones informando que dicho cuerpo legislativo ha aprobado el P. del S. 150; y la R. C. del S. 240, con enmiendas.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, veinticuatro comunicaciones informando que dicho cuerpo legislativo ha aprobado los P. de la C. 384; 694; 713; 741; 848; 899; 932; 955; 976; 989; 1154 y 1160; las R. C. de la C. 128; 250; 258; 285; 292; 293; 294; 298; 309; 310 y 315; y la R. Conc. de la C. 46, y solicita igual resolución por parte del Senado.

Del Secretario del Senado, dos comunicaciones a la Cámara de Representantes informando que el Senado ha aprobado los P. de la C. 510 y 815, con enmiendas.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, dos comunicaciones informando que dicho cuerpo legislativo ha aceptado las enmiendas introducidas por el Senado en los P. de la C. 89 y 470.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, tres comunicaciones, remitiendo los P. de la C. 326; 796 y 931, debidamente firmado por el Presidente de dicho cuerpo legislativo y solicitando que sean firmados por el Presidente del Senado.

Del Secretario del Senado, tres comunicaciones a la Cámara de Representantes, informando que la Presidente en Funciones del Senado ha firmado los P. de la C. 326; 796 y 931, y ha dispuesto su devolución a la Cámara de Representantes.

Del licenciado Carlos E. Rivera Justiniano, Secretario Auxiliar, Secretaría Auxiliar de la Gobernación para Asuntos Legislativos y Reglamentos, una comunicación informando que el Gobernador del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, ha aprobado y firmado la siguiente Ley:

Ley 15-2022.-

Aprobada el 20 de abril de 2022.-

(P. de la C. 918) “Para declarar el mes de abril de cada año el “Mes de Concienciación de las Infecciones de Transmisión Sexual” y designar el día 27 de abril como el “Día de la Concienciación de las Infecciones de Transmisión Sexual”, y para otros fines relacionados.”

El senador Torres Berríos ha presentado el formulario de coautoría para el P. del S. 816, con la autorización de la senadora González Huertas, autora de la medida.

El senador Ruiz Nieves ha presentado el formulario de coautoría para el P. del S. 834, con la autorización de la senadora Padilla Alvelo, autora de la medida.

El senador Dalmau Santiago ha presentado el formulario de coautoría para las R. del S. 503; 504; 505; 506; 507; 508; 509; 510; 511; 512; 513; 514; 515; 516; 517; 518; 519; 520; 521; 522; 523; 524;

525; 526; 527; 528; 529; 530; 531; 532; 533; 534; 535; 536; 537; 538; 539; 540; 541; 542; 543; 544; 545; 546; 547; 548; 549; 550; 551; 552; 553; 554; 555; 556; 557; 558; 559; 560; 561; 562; 563; 564; 565; 566; 567; 568; 569; 570; 571; 572; 573; 574 y 575, con la autorización del senador Neumann Zayas, autor de las medidas.

La senadora Soto Tolentino ha sometido la siguiente comunicación:

“20 de abril de 2022”

Hon. José Luis Dalmau Santiago (sic)
Presidente
Senado de Puerto Rico
El Capitolio
San Juan, Puerto Rico

Estimado Presidente:

En la sesión celebrada el 19 de abril de 2022, el Senado de Puerto Rico tuvo ante su consideración el P. de la C. 826, para el cual emití un voto a favor. De conformidad con lo establecido en el Reglamento del Senado le notifico mi intención de cambiar mi voto en dicha medida, de manera que el mismo conste “EN CONTRA”.

Sin otro particular quedo.

Cordialmente,

{firmado}
Wanda “Wandy” Soto Tolentino
Senadora Distrito de Humacao

c: Sr. Yamil Rivera Vélez
Secretario”

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que el Senado no concurra con las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes a la R. C. del S. 240 y el P. del S. 150; se solicite conferencia y se designe un Comité de Conferencia.

Sin objeción, se aprueba.

El señor Presidente designa a los senadores Dalmau Santiago, Zaragoza Gómez, la senadora González Huertas, el senador Aponte Dalmau, la senadora Hau, los senadores Ruiz Nieves, Rivera Schatz, Vargas Vidot y las senadoras Rivera Lassén, Rodríguez Veve y Santiago Negrón, como los representantes del Senado en el Comité de Conferencia en torno a la R. C. del S. 240.

El señor Presidente designa a los senadores Dalmau Santiago, Soto Rivera, la senadora González Huertas, el senador Aponte Dalmau, la senadora Hau, los senadores Ruiz Nieves, Rivera Schatz, Vargas Vidot y las senadoras Santiago Negrón, Rodríguez Veve y Rivera Lassén, como los representantes del Senado en el Comité de Conferencia en torno al P. del S. 150.

APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se apruebe el Acta correspondiente al martes, 19 de abril de 2022.

Sometida a votación dicha Acta, el Senado la aprueba por unanimidad.

PETICIONES DE TURNOS INICIALES AL PRESIDENTE

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que dicho turno, quede para un turno posterior.

Sin objeción, se aprueba.

Los senadores Bernabe Riefkohl, Matías Rosario, Ruiz Nieves y Aponte Dalmau solicitan que el Presidente les conceda turnos iniciales para dirigirse al Senado en el día de hoy.

El Presidente concede los turnos solicitados.

INFORMES POSITIVOS DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS

El Secretario da cuenta de los siguientes informes:

De la Comisión sobre Cumplimiento y Reestructuración, el segundo informe parcial sobre la investigación requerida por la R. del S. 350; y el segundo informe parcial sobre la investigación requerida por la R. del S. 351.

De la Comisión de Salud, dos informes, proponiendo la aprobación de los P. del S. 503 y 671; y un segundo informe, proponiendo la aprobación del P. de la C. 363, con enmiendas, según los entirillados electrónicos que los acompañan.

De las Comisiones de Educación, Turismo y Cultura; y de Agricultura y Recursos Naturales, un segundo informe conjunto, proponiendo la aprobación del P. del S. 488, con enmiendas, según el entirillado electrónico que lo acompaña.

De la Comisión de Innovación, Telecomunicaciones, Urbanismo e Infraestructura, dos informes, proponiendo la aprobación de la R. C. del S. 231; y de la R. C. de la C. 116, con enmiendas, según los entirillados electrónicos que los acompañan.

De la Comisión de Innovación, Telecomunicaciones, Urbanismo e Infraestructura, el informe final sobre la investigación requerida por la R. del S. 51.

De la Comisión de Agricultura y Recursos Naturales, dos informes, proponiendo la aprobación de los P. del S. 316 y 535, con enmiendas, según los entirillados electrónicos que los acompañan.

De las Comisiones de Asuntos Municipales y Vivienda; y de Seguridad Pública y Asuntos del Veterano, el primer informe parcial conjunto sobre la investigación requerida por la R. del S 156.

De la Comisión de Desarrollo de la Región Oeste, el informe final sobre la investigación requerida por la R. del S. 33.

LECTURA DE RELACIÓN DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

El Secretario da cuenta de la siguiente relación e informa que han sido recibidos de la Cámara de Representantes y referidos a Comisión por el señor Presidente el siguiente proyecto de ley y resoluciones conjuntas. Se prescinde de la lectura, a moción del senador Aponte Dalmau:

PROYECTO DE LA CÁMARA

P. de la C. 848

Por el representante Varela Fernández:

“Para enmendar el Artículo 9 de la Ley 210-2015, conocida como “Ley del Registro de la Propiedad Inmobiliaria del Estado Libre Asociado de Puerto Rico”, a los fines de establecer que, en cualquier situación en que se requiera la presentación de una sentencia o documento emitido por un tribunal de Puerto Rico ante el Registro de la Propiedad, y dicha sentencia o documento haya sido emitida a través del Sistema Unificado de Manejo y Administración de Casos del Poder Judicial de Puerto Rico (SUMAC), la copia de la sentencia o documento emitida a través de SUMAC sea suficiente sin requerir certificación adicional por parte del Tribunal, y para otros fines.”

(DE LO JURÍDICO)

RESOLUCIONES CONJUNTAS DE LA CÁMARA

R. C. de la C. 128

Por el representante Aponte Rosario:

“Para ordenar al Secretario de Agricultura y al Presidente de la Junta de Planificación de Puerto Rico a proceder con la liberación de las condiciones y restricciones contenidas en la Certificación de Título de la finca Núm. 23, del proyecto Dr. Santiago del término municipal de Orocovis, Puerto Rico, otorgada por la Corporación para el Desarrollo Rural de Puerto Rico el día 24 de abril de 2000, a favor del señor Alberto Burgos Rosado y la señora Juana Rivera Colón.”

(AGRICULTURA Y RECURSOS NATURALES)

R. C. de la C. 292

Por los representantes Franqui Atilés y González Mercado:

“Para ordenar a la Autoridad de Tierras de Puerto Rico a proceder con la liberación de las condiciones y restricciones de la parcela de terreno marcada con el número DR guión ochenta y ocho (DR-88) en el Plano de Subdivisión del Proyecto Soller, sita en el Barrio Quebrada del término municipal de Camuy, Puerto Rico compuesto de veinticinco cuerdas con mil doscientas sesenta y cuatro diezmilésimas de otra (25.1264 cdas.), equivalentes a noventa y ocho mil setecientos cincuenta y seis punto seis mil quinientos dieciocho metros cuadrados (98,756.6518 mc) la cual colinda por el Norte, con la Finca número ochenta y siete (87); por el Sur, con la Finca número ochenta y nueve (89); por el Este, con camino que la separa de la finca número ochenta y tres (83) y carretera estatal número cuatrocientos cincuenta y cinco (455); y por el Oeste, con la finca número ochenta y ocho (88) e Iván Martínez a los fines de

permitir la segregación de esta finca a favor de los titulares; considerándose las restricciones y condiciones de uso agrícola al remanente de la finca.”

(AGRICULTURA Y RECURSOS NATURALES)

R. C. de la C. 293

Por los representantes Maldonado Martiz y Márquez Lebrón:

“Para renombrar el Edificio JLM Curry en el Municipio Autónomo de Cabo Rojo con el nombre de la ilustre maestra artesana negra María Cívico.”

(DESARROLLO DE LA REGIÓN OESTE)

R. C. de la C. 294

Por el representante Martínez Soto:

“Para ordenar al Departamento de Agricultura y a la Autoridad de Tierras proceder con la liberación de las restricciones y las condiciones sobre preservación e indivisión previamente impuestas y anotadas según dispuesto por la Ley Núm. 107 de 3 de julio de 1974, según enmendada, de la Parcela Núm. 44 del sector los Cuadritos, localizada en el Barrio Asomante de la jurisdicción municipal de Aibonito, Puerto Rico y adquirida por Don Héctor L. Garriga Matos, con el propósito de desarrollar actividades ecoturísticas y de turismo agrícola.”

(AGRICULTURA Y RECURSOS NATURALES)

R. C. de la C. 310

Por el representante Meléndez Ortiz:

“Para reasignar al Municipio de Aguas Buenas la cantidad de cuatro mil setecientos cincuenta (4,750) dólares provenientes del Inciso h, Apartado 4 de la R. C. Núm. 19-2019; para ser utilizados según se describe en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; para autorizar la contratación de las obras; para el pareo de fondos reasignados y para otros fines.”

(HACIENDA, ASUNTOS FEDERALES Y JUNTA DE SUPERVISIÓN FISCAL)

R. C. de la C. 315

Presentada por las y los representantes Torres Cruz, Hernández Montañez, Varela Fernández, Méndez Silva, Matos García, Rivera Ruiz de Porras, Aponte Rosario, Cardona Quiles, Cortés Ramos, Cruz Burgos, Díaz Collazo, Feliciano Sánchez, Ferrer Santiago, Fourquet Cordero, Higgins Cuadrado, Maldonado Martiz, Martínez Soto, Ortiz González, Ortiz Lugo, Rivera Madera, Rivera Segarra, Rodríguez Negrón, Santa Rodríguez, Santiago Nieves, Soto Arroyo, Torres García, Márquez Lebrón, Nogales Molinelli, Márquez Reyes y Burgos Muñiz:

“Para ordenar a la Autoridad para las Alianzas Público Privadas de Puerto Rico y a la Autoridad de Energía Eléctrica notificar a LUMA Energy que darán por terminado el contrato conocido como el Operation and Maintenance Agreement (OMA) del 17 de junio de 2020 y el Supplemental Agreement del 22 de junio de 2020, en un término de sesenta (60) días, por incumplimiento de varias cláusulas contractuales por parte de LUMA Energy, LLC (en un momento conocida como LUMA ManageCo) y LUMA ServCo., entre ambos los Operadores de GridCo.”

(PROYECTOS ESTRATÉGICOS Y ENERGÍA)

La Secretaría da cuenta de la siguiente segunda relación e informa que han sido recibidos de la Cámara de Representantes y referidos a Comisión por el señor Presidente los siguientes proyectos de ley, resolución conjunta y resolución concurrente. Se prescinde de la lectura, a moción del senador Aponte Dalmau:

PROYECTOS DE LA CÁMARA

P. de la C. 384

Por la representante Lebrón Rodríguez:

“Para enmendar el Artículo 2.11 de la Ley 22-2000, según enmendada, conocida como “Ley de Vehículos y Tránsito de Puerto Rico”, a los fines de establecer los requisitos para crear el Registro de automóviles antiguos, clásicos o clásicos modificados, al incluir a estos en el registro que existe para las motocicletas antiguas, clásicas o clásicas modificadas en dicho Artículo; y para otros fines relacionados.”

(INNOVACIÓN, TELECOMUNICACIONES, URBANISMO E INFRAESTRUCTURA)

P. de la C. 694

Por el representante Matos García:

“Para enmendar el Artículo 7 Ley 430-2000, según enmendada, conocida como “Ley de Navegación y Seguridad Acuática de Puerto Rico” a los fines de regular los métodos, procedimientos e instrumentos científicos utilizados para la toma y análisis de muestras de sangre, orina o cualquier otra sustancia del cuerpo para la determinación de concentración de alcohol, incluyendo la prueba inicial de aliento y la detección e identificación de sustancias controladas en los operadores de embarcaciones; y para otros fines relacionados.”

(SALUD; Y SEGURIDAD PÚBLICA Y ASUNTOS DEL VETERANO)

P. de la C. 713

Por los representantes Ortiz González, Cruz Burgos y Ferrer Santiago:

“Para añadir un nuevo Artículo 2.1-B a la Ley Núm. 54 de 15 de agosto de 1989, según enmendada, conocida como “Ley para la Prevención e Intervención con la Violencia Doméstica” a los fines de que en todos los casos penales que surjan al amparo de esta Ley, siempre que se encuentra causa en la vista de determinación de causa para arresto a base de una denuncia, se expida automáticamente una orden de protección cuya vigencia no será menor de un (1) año y que podrá ser extendida a discreción del tribunal y con la anuencia de la víctima; y para otros asuntos relacionados.”

(ASUNTOS DE LAS MUJERES)

P. de la C. 741

Por el representante González Mercado:

“Para añadir un nuevo Artículo 6.2 (a) a la Ley Núm. 20-2017, según enmendada, conocida como la “Ley del Departamento de Seguridad Pública” a los fines de autorizar a los miembros del Negociado de Manejo de Emergencias y Administración de Desastres graduados de la academia de búsqueda y rescate a utilizar una placa para identificarse; y para otros fines relacionados.”

(SEGURIDAD PÚBLICA Y ASUNTOS DEL VETERANO)

P. de la C. 899

Por la representante Martínez Soto:

“Para crear la “Ley para la Fiscalización de la Industria del Gas Licuado del Petróleo y el Gas Natural, en Protección de los Consumidores”; y para otros fines. “

(DESARROLLO ECONÓMICO, SERVICIOS ESENCIALES Y ASUNTOS DEL CONSUMIDOR)

P. de la C. 932

Por el representante Aponte Rosario:

“Para añadir un nuevo inciso (3) al Artículo 127-C, enmendar los incisos (b) (1) y (b) (2) de la Ley 146-2012, según enmendada, conocida como “Código Penal de Puerto Rico”, y reenumerar el actual inciso (b) (3), como (b) (4), a los fines de disminuir la cantidad de fondos, activos o propiedad mueble o inmueble requerida para la configuración de delito menos grave y grave en casos de explotación financiera del adulto mayor y modificar las penas; y para otros fines relacionados.”

(DE LO JURÍDICO)

P. de la C. 955

Por el representante Matos García:

“Para crear la “Ley para la Protección de los Consumidores de Plataformas de Ventas en Línea o *Marketplace*”, a los fines de adoptar normas que promuevan la transparencia en las ventas en línea; requerir información que provea garantías de confiabilidad al consumidor; confiere autoridad al Departamento de Asuntos del Consumidor y al Departamento de Hacienda para adoptar la reglamentación correspondiente; y para otros fines relacionados.”

(DESARROLLO ECONÓMICO, SERVICIOS ESENCIALES Y ASUNTOS DEL CONSUMIDOR)

P. de la C. 976

Por los representantes Hernández Montañez y Torres García:

“Para crear la “Ley de los Comités Coordinadores de Asuntos de los Empleados y Empleadas Gerenciales del Estado Libre Asociado de Puerto Rico”; definir sus facultades y funcionamiento; y para otros fines relacionados.”

(GOBIERNO)

P de la C. 989

Por los representantes Rivera Ruiz de Porras, Hernández Montañez, Varela Fernández y Aponte Rosario:

“Para enmendar el Artículo 8 de la Ley 119-2011, según enmendada, conocida como “Ley Uniforme de Confiscaciones de 2011”, a los fines de establecer que cuando la acción penal resulte en una absolución, el imputado resulte exonerado o si la posibilidad que tiene el Estado para encausar al imputado de delito se extingue, se aplicará la doctrina de cosa juzgada y de impedimento colateral por sentencia en todo caso de confiscación relacionado a los mismos hechos; y para otros fines relacionados.”

(DE LO JURÍDICO)

P de la C 1160

Por el representante Cruz Burgos:

“Para enmendar el inciso (c) del Artículo 12 y el inciso (e) del Artículo 19 de la Ley Núm. 8-2004, según enmendada, conocida como “Ley Orgánica del Departamento de Recreación y Deportes”, a los fines de hacer obligatorio que el Secretario convoque al Consejo Nacional para la Vinculación del Deporte, Recreación y la Educación Física, al menos dos veces al año; y que se remita el Plan Nacional para la Recreación y el Deporte por el Consejo Nacional para la Vinculación del Deporte, Recreación y la Educación Física, al Gobernador y la Asamblea Legislativa del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.”

(JUVENTUD Y RECREACIÓN Y DEPORTES)

RESOLUCIÓN CONJUNTA DE LA CÁMARA

R. C. de la C. 250

Por el representante Torres García:

“Para reasignar a la Autoridad de Tierras para el Distrito Representativo Núm. 25 que se compone de los Municipios de Ponce, Juana Díaz y Jayuya, la cantidad de cincuenta y cuatro mil seiscientos sesenta y siete dólares con treinta centavos (\$54,667.30), provenientes de los balances disponibles en el Inciso (k), por la cantidad de cuarenta y cinco mil novecientos cuarenta y seis dólares con cuarenta y dos centavos (\$45,946.42), en el Inciso (l), por la cantidad de seis mil ciento cuatro dólares con cuarenta y ocho centavos (\$6,104.48) y en el Inciso (m), por la cantidad de dos mil seiscientos dieciséis dólares con cuarenta centavos (\$2,616.40), contenidos en el Apartado 2, de la Sección 1, de la Resolución Conjunta 5-2017 correspondientes al Distrito Representativo Núm. 25, para llevar a cabo obras y mejoras permanentes, estudio, diseños, permisos, pareo de fondos relacionados a obras y mejoras permanentes, mejoras a viviendas, materiales de vivienda, mejoras a facilidades recreativas y deportivas y para atender situaciones relacionadas con los servicios directos y esenciales a la ciudadanía, tales como servicios dirigidos a la atención de necesidades de la población de niños, jóvenes y envejecientes; así como servicios directos dirigidos a programas para mejorar la calidad de vida de los residentes en comunidades desventajadas, según lo establecido en la Sección 4050.09 de la Ley 1-2011, según enmendada; y para otros fines relacionados.”

(HACIENDA, ASUNTOS FEDERALES Y JUNTA DE SUPERVISIÓN FISCAL)

RESOLUCIÓN CONCURRENTES DE LA CÁMARA

R. Conc. de la C. 46

Por los representantes Rivera Ruiz de Porras y Hernández Montañez:

“Para establecer en el Distrito Capitolino actividades encaminadas a promover la donación de sangre colectiva (sangrías) por lo menos dos (2) veces cada año natural; y para otros fines relacionados.”

(ASUNTOS INTERNOS)

La Secretaría da cuenta de la siguiente tercera relación de proyectos de ley, resoluciones conjuntas y resoluciones del Senado radicados y referidos a comisiones por el señor Presidente. Se prescinde de la lectura, a moción del senador Aponte Dalmau:

PROYECTOS DEL SENADO

P. del S. 848

Por el señor Zaragoza Gómez:

“Para enmendar el Artículo 2 de la Ley Núm. 7 de 4 de marzo de 1955, según enmendada, conocida como “Exención Contributiva de Zonas Históricas” y el Artículo 5.01 de la Ley Núm. 83 de 30 de agosto de 1991, según enmendada, conocida como “Ley de Contribución Municipal sobre la Propiedad de 1991”, a los fines de excluir de la exención por concepto de zonas históricas a todo Individuo Residente Inversionista, según definido bajo la Sección 1020.02 de la Ley 60-2019, según emendada, conocida como “Código de Incentivos de Puerto Rico”; y para otros fines relacionados.”

(HACIENDA, ASUNTOS FEDERALES Y JUNTA DE SUPERVISIÓN FISCAL)

P. del S. 849

Por el señor Zaragoza Gómez:

“Para enmendar el Artículo 5.01 de la Ley Núm. 83 de 30 de agosto de 1991, según enmendada, conocida como “Ley de Contribución Municipal sobre la Propiedad de 1991”, a los fines de excluir de la exención por concepto de propiedades dedicadas al mercado de alquiler de viviendas a todo Individuo Residente Inversionista, según definido bajo la Sección 1020.02 de la Ley 60-2019, según emendada, conocida como “Código de Incentivos de Puerto Rico”; y para otros fines relacionados.”

(ASUNTOS MUNICIPALES Y VIVIENDA; Y DE HACIENDA, ASUNTOS FEDERALES Y JUNTA DE SUPERVISIÓN FISCAL)

P. del S. 850

Por el señor Zaragoza Gómez:

“Para enmendar la Sección 3 de la Ley Núm. 74-2010, según enmendada, conocida como “Ley de Desarrollo Turístico de Puerto Rico de 2010” y la Sección 2052.02 de la Ley 60-2019, según emendada, conocida como “Código de Incentivos de Puerto Rico”, a los fines de excluir de la exención contributiva por concepto de propiedad elegible utilizada para una actividad turística a todo Individuo Residente Inversionista, según definido bajo la Sección 1020.02 de la Ley 60-2019, según emendada, conocida como “Código de Incentivos de Puerto Rico”; y para otros fines relacionados.”

(EDUCACIÓN, TURISMO Y CULTURA; Y DE HACIENDA, ASUNTOS FEDERALES Y JUNTA DE SUPERVISIÓN FISCAL)

P. del S. 851

Por el señor Zaragoza Gómez:

“Para enmendar el Artículo 2.02 de la Ley Núm. 83 de 30 de agosto de 1991, según enmendada, conocida como “Ley de Contribución Municipal sobre la Propiedad de 1991”, a los fines de excluir de la exoneración por concepto de vivienda principal a todo Individuo Residente Inversionista, según definido bajo la Sección 1020.02 de la Ley 60-2019, según emendada, conocida como “Código de Incentivos de Puerto Rico”; y para otros fines relacionados.”

(ASUNTOS MUNICIPALES Y VIVIENDA; Y DE HACIENDA, ASUNTOS FEDERALES Y JUNTA DE SUPERVISIÓN FISCAL)

P. del S. 852

Por los señores Ríos Santiago, Ruiz Nieves, Rivera Schatz, Villafañe Ramos, Zaragoza Gómez y las señoras Moran Trinidad, Padilla Alvelo y Rosa Vélez:

“Para enmendar el Artículo 3 de la Ley 3 de 21 de marzo de 1978, según enmendada, conocida como *“Ley de Control de Productores y Refinadores de Petróleo y sus Derivados; y de Distribuidores-Mayoristas de Gasolinas y/o Combustibles Especiales de Motor”*; así como el Artículo 2 la Ley 73 de 23 de junio de 1978, según enmendada, conocida como *“Ley para Regular la Industria de la Gasolina”*, a los fines de incluir entre los miembros del Comité Interagencial sobre la Industria de la Gasolina al Departamento de Hacienda, a los Negociados de Energía y al de Transporte y otros Servicios Públicos, así como un representante del interés público, para el cual se determina su método de elección; realizar enmiendas técnicas a dicho artículo para actualizar sus componentes, designar como su Presidente al Secretario del Departamento de Asuntos del Consumidor (DACO), y añadir a las funciones del Comité el deber de reunirse de manera ordinaria cada seis (6) meses y el remitir al Gobernador(a) y a la Asamblea Legislativa, por conducto de las respectivas secretarías de la Cámara de Representantes y del Senado de Puerto Rico, en un plazo que no excederá de diez (10) días laborables de celebrada dicha reunión, un informe comprensivo con los asuntos discutidos, recomendaciones y acuerdos tomados en las reuniones; y para otros fines relacionados.”

(DESARROLLO ECONÓMICO, SERVICIOS ESENCIALES Y ASUNTOS DEL CONSUMIDOR)

P. del S. 853

Por la señora Santiago Negrón:

“Para enmendar el inciso (h) del artículo 9 de la Ley 33-2019, según enmendada, con el fin de incluir la delimitación del concepto “distancia de la costa”; ordenar al Departamento de Recursos Naturales y Ambientales (DRNA) implementar un programa masivo de reforestación y enmendar el Reglamento 4680; ordenar a la Junta de Planificación enmendar el Reglamento 13; ordenar a la Oficina de Gerencia y Permisos (OGPE) enmendar su Plan de acción de conformidad con la Ley 33-2019, *supra*; ordenar a la División de Zona Costanera del DRNA enmendar el Plan de Manejo de la Zona Costanera de conformidad con la Ley 33-2019; y para otros fines relacionados.”

(AGRICULTURA Y RECURSOS NATURALES)

P. del S. 854

Por la señora Santiago Negrón:

“Para enmendar los Artículos 5 y 10 de la Ley Núm. 147 de 15 de julio de 1999, según enmendada, conocida como “Ley para la protección conservación y manejo de los arrecifes de coral en Puerto Rico”, con el fin de adaptarla a la política pública establecida en la Ley Núm. 33-2019, conocida como “Ley de mitigación, adaptación y resiliencia al cambio climático de Puerto Rico.”

(AGRICULTURA Y RECURSOS NATURALES)

P. del S. 855

Por la señora Santiago Negrón:

“Para crear la “Ley de Mitigación Natural para las Costas”, y ordenar al Departamento de Recursos Naturales y Ambientales a establecer en su reglamentación el uso en la zona costanera de estructuras de mitigación basadas en la naturaleza, costas vivas y alternativas de mitigación blandas como primera

alternativa de mitigación para adaptar y proteger infraestructuras en riesgo o afectadas por erosión costera, inundaciones, entre otros eventos.”

(AGRICULTURA Y RECURSOS NATURALES)

P. del S. 856

Por la señora Santiago Negrón:

“Para designar como Reserva Natural Punta La Bandera un terreno con una cabida aproximada de 77,989.44 m2 en el Barrio Mata de Plátano, Sector Punta La Bandera, en el Municipio de Luquillo.”

(AGRICULTURA Y RECURSOS NATURALES)

P. del S. 857

Por la señora Riquelme Cabrera:

“Para añadir un nuevo inciso (i) al Artículo 2.003 de la Ley Núm. 107-2020, según enmendada, conocida como “Código Municipal de Puerto Rico”, con el propósito de incluir la Oficina de Iniciativas Comunitarias y de Base de Fe entre las unidades administrativas de la estructura básica organizacional de cada municipio, con el fin de fortalecer la cooperación y coordinación entre el gobierno municipal y estas entidades para promover el bienestar y desarrollo económico de nuestras comunidades, crear conciencia social, fomentar el desarrollo de valores y la sana convivencia social; y para otros fines relacionados.”

(ASUNTOS MUNICIPALES Y VIVIENDA)

P. del S. 858

Por el señor Vargas Vidot (Por Petición):

“Para enmendar el Artículo 16.1 de la Ley 239-2004, según enmendada, conocida como “Ley General de Sociedades Cooperativas de Puerto Rico de 2004”, a los fines de fijar en tres (3) los miembros que podrán componer el Comité de Supervisión; y para otros fines relacionados.”

(COOPERATIVISMO)

P. del S. 859

Por el señor Vargas Vidot:

“Para crear la “Ley de Depósitos Permanentes de Suministros de Emergencia de Puerto Rico”, a los fines de establecer como política pública la creación de depósitos de suministros de emergencias en varios municipios de manera que permitan satisfacer las necesidades básicas de albergue, alimento y servicios de salud ante emergencias por desastres naturales; viabilizar acuerdos colaborativos con municipios, entidades privadas y organizaciones comunitarias; disponer requisitos de transparencia y rendición de cuentas; disponer la asignación de fondos; y para otros fines relacionados.”

(SEGURIDAD PÚBLICA Y ASUNTOS DEL VETERANO)

P. del S. 860

Por el señor Vargas Vidot (Por Petición):

“Para enmendar los Artículos 10.3 y 18.1 de la Ley 239-2004, según enmendada, conocida como “Ley General de Sociedades Cooperativas de Puerto Rico de 2004”, a los fines de autorizar que las

Cooperativas de Trabajo Asociado a ofrecer compensaciones a los socios trabajadores que se desempeñen en los cuerpos directivos; y para otros fines relacionados.”
(COOPERATIVISMO)

P. del S. 861

Por el señor Vargas Vidot (Por Petición):

“Para enmendar los incisos (b) y (k) del Artículo Artículos 5.05 de la Ley 255 -2002, según enmendada, conocida como “Ley General de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Crédito de Puerto Rico”, a los fines de aclarar y definir el significado de depravación moral y para que sea la Liga de Cooperativas de Puerto Rico quien avale y certifique los cursos de capacitación a los que allí se refiere; y para otros fines relacionados.”

(COOPERATIVISMO)

P. del S. 862

Por el señor Vargas Vidot (Por Petición):

“Para enmendar el inciso (f) del Artículo 19 de la Ley 114-2001, según enmendada, conocida como “Ley de la Corporación de Seguro de Acciones y Depósitos de Cooperativas de Ahorro y Crédito” y enmendar los incisos (b) y (c) del Artículo 5.27 de la Ley 255-2002, según enmendada, conocida como “Ley de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Crédito de 2002” a los fines de establecer en 3 años el término para que un socio-dueño de una cooperativa que haya sido objeto de un procedimiento de destitución, por razones que no conlleven fraude, malversación o apropiación de fondos o depravación moral, pueda ser electo o designado a uno de los cuerpos directivos en su cooperativa, incluyendo empleados o presidentes ejecutivos; y para otros fines relacionados.”

(COOPERATIVISMO)

RESOLUCIONES CONJUNTAS DEL SENADO

R. C. del S. 276

Por la señora Rodríguez Veve:

“Para ordenar a la Junta de Directores de la Corporación de Puerto Rico para la Difusión Pública (WIPR), así como al Presidente de la corporación, realizar una campaña educativa sobre los procesos de dispuestos en la Ley 61-2018 sobre refugios seguros y entregas voluntarias como parte de la política pública del Estado Libre Asociado de Puerto Rico en favor de la adopción.”

(ASUNTOS DE VIDA Y FAMILIA)

R. C. del S. 277

Por la señora González Arroyo:

“Para ordenar al Departamento de Transporte y Obras Públicas del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a incluir en el programa Abriendo Caminos, las carreteras 309, 3344 y 344 en la jurisdicción del pueblo de Hormigueros.”

(DESARROLLO DE LA REGIÓN OESTE)

R. C. del S. 278

Por la señora González Arroyo:

“Para ordenar al Departamento de Transporte y Obras Públicas del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a tomar acción inmediata sobre las pésimas condiciones de la carretera número 2 en la jurisdicción de los pueblos de Isabela, Aguadilla, Aguada, Añasco, Mayagüez, Hormigueros y San Germán, las carreteras 404 y 4419 en la jurisdicción del Municipio de Moca; y crear un plan de mantenimiento, limpieza y ornato preventivo y continuo de la carretera número 2 en la jurisdicción de los pueblos de Isabela, Aguadilla, Aguada, Añasco, Mayagüez, Hormigueros y San Germán.”

(DESARROLLO DE LA REGIÓN OESTE)

R. C. del S. 279

Por la señora Riquelme Cabrera:

“Para ordenar a la Autoridad de los Puertos de Puerto Rico que proceda con las acciones y trámites necesarios, ante la Administración Federal de Aviación, FAA, y los organismos internacionales pertinentes, para que el Aeropuerto Rafael Hernández de Aguadilla sea clasificado como Aeropuerto Internacional, conforme a las normas federales e internacionales aplicables; y para otros fines relacionados.”

(DESARROLLO DE LA REGIÓN OESTE)

R. C. del S. 280

Por la señora Santiago Negrón:

“Para ordenar al Departamento de Transportación y Obras Públicas, en conjunto con los municipios de Puerto Rico, identificar las carreteras y puentes localizados cerca de la línea de agua o dentro del alcance de la inundación por aumento del nivel del mar y desarrollar un plan de acción con el fin de que estas estructuras queden fuera del alcance de los efectos de inundación y erosión costera.”

(INNOVACIÓN, TELECOMUNICACIONES, URBANISMO E INFRAESTRUCTURA)

R. C. del S. 281

Por la señora Santiago Negrón:

“Para ordenar al Departamento de Recursos Naturales y Ambientales, en conjunto con la Corporación de Puerto Rico para la Difusión Pública (WIPR), a realizar una campaña educativa sobre el impacto y las manifestaciones de la crisis climática sobre la franja costera.”

(AGRICULTURA Y RECURSOS NATURALES)

R. C. del S. 282

Por la señora Santiago Negrón:

“Para ordenar al Departamento de Recursos Naturales y Ambientales realizar un análisis de las condiciones actuales de todas las estructuras de mitigación duras (formales e informales) tales como espigones (*groyne*), revestimientos, paredes y rocas (*rip-rap*), entre otros, a lo largo de la línea de costa de Puerto Rico, con el propósito de identificar cuáles ya no están rindiendo su función de protección y adaptación; y crear y mantener un banco de datos (geodatos y metadata) que presenten la ubicación de cada estructura de mitigación de erosión e inundaciones costeras.”

(AGRICULTURA Y RECURSOS NATURALES)

RESOLUCIONES DEL SENADO

R. del S. 579

Por la señora Rodríguez Veve:

“Para ordenar a la Comisión de Asuntos de Vida y Familia investigar los protocolos y procesos establecidos en Puerto Rico por las instituciones que tienen la obligación al amparo de la Ley 61-2018, según enmendada, de educar e implementar, en todo o en parte, los procesos de entrega voluntaria, según definido y establecido por la citada ley y su correspondiente Reglamento Núm. 9062 aprobado el 10 de diciembre de 2018.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 580

Por el señor Aponte Dalmau:

“Para ordenar a la Comisión de Desarrollo de la Región Este del Senado de Puerto Rico a realizar una investigación para auscultar información actualizada sobre el estado de las antiguas instalaciones de la Autoridad de Transporte Marítimo, ubicadas en el municipio de Fajardo, y sobre los planes del gobierno para, entre otros, ceder, demoler, desarrollar, habilitar o traspasar las mismas.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 581

Por la señora Riquelme Cabrera:

“Para ordenar a la Comisión de Bienestar y Familia del Senado de Puerto Rico realizar un estudio exhaustivo del resultado de la implementación de la Ley de Adopción de Puerto Rico, Ley de Ley Núm. 61-2018, con especial énfasis, pero sin limitarse, en los esfuerzos realizados para promover, facilitar y dar conocimiento público de las alternativas de entrega voluntaria de menores, a tenor con el Capítulo II de la Ley; para identificar las áreas que requieren de acción legislativa a corto, mediano y a largo plazo, con el fin de garantizar el cumplimiento pleno de los propósitos de la Ley de Adopción de Puerto Rico; y para otros asuntos relacionados.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 582

Por la señora Santiago Negrón:

“Para ordenar a la Comisión de Innovación, Telecomunicaciones, Urbanismo e Infraestructura del Senado de Puerto Rico realizar una investigación sobre la exposición de los aeropuertos que ubican en o cerca de la zona costanera, como el Aeropuerto Internacional Luis Muñoz Marín en Carolina, el Aeropuerto Internacional Rafael Hernández Marín en Aguadilla, Aeropuerto José Aponte de la Torre en Ceiba, el Aeropuerto Fernando Luis Ribas Dominicci en Isla Grande, el Aeropuerto Eugenio María de Hostos de Mayagüez y el Aeropuerto Internacional de Mercedita en Ponce, ante los escenarios del aumento del nivel del mar; la necesidad de diseñar un plan de acción de operación de las instalaciones por fases para enfrentar el aumento del nivel del mar y otras manifestaciones del cambio climático que incluya la combinación de estrategias de protección, adaptación y relocalización según apliquen; y fortalecer la infraestructura más segura ante las manifestaciones del cambio climático con planes de transporte por tierra, extensión de facilidades, entre otras.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 583

Por la señora Santiago Negrón:

“Para ordenar a la Comisión de Agricultura y Recursos Naturales del Senado a realizar una investigación sobre el cumplimiento e implementación de la Ley Núm. 147 de 15 de julio de 1999, según enmendada, conocida como “Ley para la protección conservación y manejo de los arrecifes de coral en Puerto Rico”.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 584

Por la señora Santiago Negrón:

“Para ordenar a la Comisión de Innovación, Telecomunicaciones, Urbanismo e Infraestructura del Senado de Puerto Rico realizar una investigación sobre la vulnerabilidad de los refugios identificados como disponibles para el periodo del 2021 por el Departamento de Vivienda y la Agencia Estatal para el Manejo de Emergencias y Administración de Desastres, y que podrían verse afectados por inundación de marejada ciclónica de un huracán categoría 5 debido a su localización.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 585

Por la señora Santiago Negrón:

“Para ordenar a la Comisión de Agricultura y Recursos Naturales del Senado realizar una investigación sobre el impacto ambiental que tendría la propuesta construcción en la Reserva Natural Bahía Ballena; y la viabilidad de que el Departamento de Recursos Naturales y Ambientales adquiriera estos terrenos mediante expropiación forzosa o compraventa.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 586

Por la señora Santiago Negrón:

“Para ordenar a la Comisión de Agricultura y Recursos Naturales del Senado de Puerto Rico a realizar una investigación sobre la posible necesidad de insertar una nueva calificación sobrepuesta de terrenos afectados por el aumento del nivel del mar y una nueva calificación sobrepuesta de resiliencia ante inundación costera, en el Reglamento Conjunto del Gobierno de Puerto Rico.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 587

Por la señora Santiago Negrón:

“Para ordenar a la Comisión de Agricultura y Recursos Naturales a realizar una investigación sobre las revisiones y adaptaciones de los mapas y planes de tsunami a los impactos costeros causados por el cambio climático.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 588

Por el señor Aponte Dalmau:

“Para ordenar a la Comisión de Proyectos Estratégicos y Energía del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, a realizar una investigación exhaustiva sobre el contrato de alianza entre la Autoridad de los Puertos de Puerto Rico y la compañía “Aerostar Airport Holdings, LLC”, firmado el 24 de julio de 2012, a los fines de pero sin limitarse, a auscultar el cumplimiento de los términos contractuales, fiscalizar la operación de “Aerostar” luego de la firma del contrato, examinar detenidamente el beneficio en que ha resultado esta alianza, y promover legislación necesaria para futuros negocios jurídicos de esta naturaleza; y para otros fines relacionados.”
(ASUNTOS INTERNOS)

La Secretaría da cuenta de la siguiente cuarta relación e informa que han sido recibidos de la Cámara de Representantes y referidos a Comisión por el señor Presidente el siguiente proyecto de ley y resoluciones conjuntas. Se prescinde de la lectura, a moción del senador Aponte Dalmau:

PROYECTO DE LA CÁMARA

P. de la C. 1154

Por el representante Cruz Burgos:

“Para declarar como política pública del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico el reconocimiento de los servicios de salud como un servicio esencial, sujeto a la protección presupuestaria contra recortes y ajustes que afecten la prestación de servicios y que tendrá la más alta prioridad dentro de la confección del Presupuesto Operacional Gubernamental de las agencias e instrumentalidades y en la evaluación presupuestaria de planes fiscales sometidos por parte del Gobierno; y para otros fines relacionados.”
(SALUD)

RESOLUCIONES CONJUNTAS DE LA CÁMARA

R. C. de la C. 258

Por el representante Márquez Reyes y la representante Soto Arroyo:

“Para ordenar al Departamento de Recreación y Deportes, al Departamento de Recursos Naturales y al Municipio de Toa Baja realizar un estudio de viabilidad a los fines de desarrollar un proyecto de “Pa’ la Playa Sin Barreras” en el balneario público de Punta Salinas.”
(JUVENTUD Y RECREACIÓN Y DEPORTES)

R. C. de la C. 285

Por el representante Rivera Segarra:

“Para reasignar al Municipio de Utuado la cantidad de doscientos noventa y un mil veinticuatro dólares con setenta y siete centavos (291,024.77) provenientes de la transferencia por la Administración de Servicios Generales en el Apartado A, Acápite Distrito Representativo Núm. 22 de la R. C. 606-2000 por la cantidad de doce mil setecientos cinco dólares con sesenta y tres centavos (12,705.63); en el Inciso 1, Apartado E, del Acápite Distrito Representativo Núm. 22 de la R. C. 251-2001 por la cantidad de cuatrocientos setenta y cinco dólares con setenta y cinco centavos (475.75); de la transferencia por la Administración de Servicios Generales en el Inciso 4, Apartado D, Acápite Distrito Representativo Núm. 22 de la R. C. 875-2002 por la cantidad de ciento cuarenta dólares con setenta centavos (140.70); del Apartado B, Acápite Distrito Representativo Núm. 22 de la R. C. 866-2003 por la cantidad de tres

mil ciento setenta y cuatro dólares con cuarenta y cinco centavos (3,174.45); del Apartado B, Acápite Distrito Representativo Núm. 22 de la R. C. 867-2003 por la cantidad de cuatro mil seiscientos (4,600) dólares; de la R. C. 1143-2003 por la cantidad de nueve mil doscientos ochenta y cinco dólares con doce centavos (9,285.12); de la R. C. 4-2006 por la cantidad de trescientos (300) dólares; del Apartado 63 de la R. C. 110-2007 por la cantidad de cuarenta mil doscientos cuarenta y cinco dólares con sesenta centavos (40,245.60); del Apartado 90, de la R. C. 116-2007 por la cantidad de quince mil ochocientos treinta y ocho dólares con sesenta centavos (15,838.60); del Apartado 53 de la R. C. 30-2011 por la cantidad de mil ochocientos doce dólares con noventa y dos centavos (1,812.92); del Inciso a, Apartado 50 de la R. C. 92-2012 por la cantidad de mil quinientos (1,500) dólares; del Inciso a, Apartado 37 de la R. C. 95-2013 por la cantidad de ciento sesenta mil novecientos cuarenta y seis (160,946) dólares, del Inciso a, Apartado 41 de la R. C. 18-2017 por la cantidad de cinco mil (5,000) dólares; de los Incisos a y b, Apartado 23 de la R. C. 66-2018 por la cantidad de treinta y cinco mil (35,000) dólares; para ser utilizados según se detalla en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; para autorizar la contratación de las obras; para el pareo de fondos reasignados y para otros fines.”
(HACIENDA, ASUNTOS FEDERALES Y JUNTA DE SUPERVISIÓN FISCAL)

R. C. de la C. 298

Por el representante Parés Otero:

“Para reasignar al Municipio de San Juan la cantidad de dieciocho mil quinientos cuarenta y siete dólares con setenta y ocho centavos (18,547.78) provenientes del Inciso a, Apartado 4 de la R. C. Núm. 19-2019; para ser utilizados según se describe en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; para autorizar la contratación de las obras; para el pareo de fondos reasignados y para otros fines.”
(HACIENDA, ASUNTOS FEDERALES Y JUNTA DE SUPERVISIÓN FISCAL)

R. C. de la C. 309

Por el representante Meléndez Ortiz:

“Para reasignar al Municipio de Camuy, la cantidad de cincuenta mil (50,000.00) dólares provenientes del Inciso a, Apartado 11 de la Sección 1 de la R. C. Núm. 100-2019, para obras y mejoras permanentes; autorizar la contratación de las obras y el pareo de fondos reasignados; y para otros fines relacionados.”
(HACIENDA, ASUNTOS FEDERALES Y JUNTA DE SUPERVISIÓN FISCAL)

PETICIONES Y SOLICITUDES DE INFORMACIÓN AL CUERPO, NOTIFICACIONES Y OTRAS COMUNICACIONES

El Secretario da cuenta de las siguientes comunicaciones:

Del Secretario del Senado, una comunicación a la Cámara de Representantes notificando que, en su sesión del martes, 19 de abril de 2022, el Senado acordó solicitar el consentimiento de la Cámara de Representantes para recesar los trabajos por más de tres (3) días consecutivos desde el martes, 19 de abril de 2022 hasta el martes, 26 de abril de 2022.

Del Secretario del Senado, una comunicación a la Cámara de Representantes notificando que, en su sesión del martes, 19 de abril de 2022, el Senado acordó conceder el consentimiento a la Cámara de Representantes para recesar los trabajos por más de tres (3) días consecutivos desde el martes, 19 de abril de 2022 hasta el martes, 26 de abril de 2022.

Del Presidente del Senado, una comunicación solicitando se le excuse de los trabajos legislativos del 20 al 24 de abril de 2022 por estar fuera de Puerto Rico en gestiones oficiales y notificando que la senadora, Gretchen M. Hau ejercerá como Presidenta en Funciones de conformidad con lo establecido en las Secciones 6.2 (b) y 7.2 del Reglamento del Senado de Puerto Rico.

Del senador Neumann Zayas, una comunicación solicitando se le excuse de los trabajos legislativos del 20 al 23 de abril de 2022 por estar fuera de Puerto Rico en gestiones personales.

Del señor Izael Omar Santiago Rivera, Asesor de la senadora Trujillo Plumey, una comunicación solicitando se excuse a la Senadora Trujillo Plumey de los trabajos legislativos del 26 de abril de 2022 al 2 de mayo de 2022 por circunstancias de salud.

El señor Domenech Palacios, Director, Oficina de Compras del Senado; la licenciada Freire Florit, Directora, Oficina de Servicios Legislativos; el señor Villegas Correa, Auditor Interno del Senado; la señora Walker Rodríguez, Directora, Oficina de Asuntos Financieros y Fiscales; y el Secretario del Senado, han radicado el certificado de presentación electrónica de sus informes financieros del año 2021 a la Oficina de Ética Gubernamental, conforme a la Sección 9.01 de las Reglas de Conducta Ética del Senado de Puerto Rico, adoptadas por la R. del S. 150 el 25 de marzo de 2021; y la Ley Núm. 97 de 19 de junio de 1968, según enmendada; y el Artículo 5.2 (a) de la Ley 1-2012, según enmendada, conocida como la “Ley Orgánica de la Oficina de Ética Gubernamental de Puerto Rico”.

Los senadores Dalmau Santiago; Matías Rosario y Neumann Zayas; la senadora Trujillo Plumey; y el Secretario del Senado han radicado evidencia de la radicación de sus planillas de contribución sobre ingresos para el año 2021, según requerido por la Sección 10 de las Reglas de Conducta Ética del Senado de Puerto Rico, adoptadas por la R. del S. 150 el 25 de marzo de 2021.

Los senadores Neumann Zayas y Zaragoza Gómez han radicado la Declaración Jurada sobre Ingresos Extra Legislativos correspondientes al año 2021, conforme a la Sección 10.1 de las Reglas de Conducta Ética del Senado de Puerto Rico, adoptadas por la R. del S. 150 el 25 de marzo de 2021, y la Ley Núm. 97 de 19 de junio de 1968, según enmendada.

Del señor Nick Pastrana, Director Ejecutivo, Comisión de Hacienda, Asuntos Federales y Junta de Supervisión Fiscal, una comunicación sometiendo el informe de la Comisión de Hacienda, Asuntos Federales y Junta de Supervisión Fiscal requerido por la Sección 32.2 del Reglamento del Senado de Puerto Rico, según enmendado.

Del senador Soto Rivera, Presidente, Comisión de Salud, una comunicación sometiendo el informe de la Comisión de Salud requerido por la Sección 32.2 del Reglamento del Senado de Puerto Rico, según enmendado.

De la senadora Hau, Presidenta; y del señor Heric Suriel Reyes Torres, Director Ejecutivo, Comisión de Desarrollo Económico, Servicios Esenciales y Asuntos del Consumidor, una comunicación sometiendo el informe de la Comisión de Desarrollo Económico, Servicios Esenciales y Asuntos del Consumidor requerido por la Sección 32.2 del Reglamento del Senado de Puerto Rico, según enmendado.

De la senadora Hau, Presidenta; y del señor Heric Surriel Reyes Torres, Director Ejecutivo, Comisión de lo Jurídico, una comunicación sometiendo el informe de la Comisión de lo Jurídico requerido por la Sección 32.2 del Reglamento del Senado de Puerto Rico, según enmendado.

Del licenciado Orlando J. Colón Soto, Director Ejecutivo, Comisión de Innovación, Telecomunicaciones, Urbanismo e Infraestructura, una comunicación sometiendo el informe de la Comisión de Innovación, Telecomunicaciones, Urbanismo e Infraestructura requerido por la Sección 32.2 del Reglamento del Senado de Puerto Rico, según enmendado.

Del senador Dalmau Santiago, Presidente; y del agrónomo Nelson L. Bayrón Justiniano, Director Ejecutivo, Comisión de Agricultura y Recursos Naturales, una comunicación sometiendo el informe de la Comisión de Agricultura y Recursos Naturales requerido por la Sección 32.2 del Reglamento del Senado de Puerto Rico, según enmendado.

De la senadora González Arroyo, Presidenta; Comisión de Asuntos de las Mujeres; y del señor Jiovannie Rodríguez, J.D. Director de Asesores y Servicios Operacionales, Oficina de la senadora González Arroyo, una comunicación sometiendo el informe de la Comisión de Asuntos las Mujeres requerido por la Sección 32.2 del Reglamento del Senado de Puerto Rico, según enmendado.

De la senadora González Arroyo, Presidenta; y del licenciado Francisco J. Del Valle Sosa, Director Ejecutivo, Comisión de Asuntos Municipales y Vivienda, una comunicación sometiendo el informe de la Comisión de Asuntos Municipales y Vivienda requerido por la Sección 32.2 del Reglamento del Senado de Puerto Rico, según enmendado.

Del senador Vargas Vidot, Presidente, Comisión de Iniciativas Comunitarias, Salud Mental y Adicción, una comunicación sometiendo el informe de la Comisión de Iniciativas Comunitarias, Salud Mental y Adicción requerido por la Sección 32.2 del Reglamento del Senado de Puerto Rico, según enmendado.

De la senadora Rivera Lassén, Presidenta; y de la licenciada Sarely V. Vázquez Walker, Directora, Comisión de Derechos Humanos y Asuntos Laborales, una comunicación sometiendo el informe de la Comisión de Derechos Humanos y Asuntos Laborales requerido por la Sección 32.2 del Reglamento del Senado de Puerto Rico, según enmendado.

Del licenciado Francisco J. del Valle Sosa, Director Ejecutivo, Comisión de Desarrollo de la Región Oeste, una comunicación sometiendo el informe de la Comisión de Desarrollo de la Región Oeste requerido por la Sección 32.2 del Reglamento del Senado de Puerto Rico, según enmendado.

Del senador Ruiz Nieves, Presidente, Comisión de Desarrollo de la Región Sur Central, una comunicación sometiendo el informe de la Comisión de Desarrollo de la Región Sur Central requerido por la Sección 32.2 del Reglamento del Senado de Puerto Rico, según enmendado.

Del senador Soto Rivera, Presidente, Comisión de Desarrollo de la Región Norte, una comunicación sometiendo el informe de la Comisión de Desarrollo de la Región Norte requerido por la Sección 32.2 del Reglamento del Senado de Puerto Rico, según enmendado.

De la senadora Rosa Vélez, Presidenta, Comisión Especial para la Erradicación de la Pobreza, una comunicación sometiendo el informe de la Comisión Especial para la Erradicación de la Pobreza requerido por la Sección 32.2 del Reglamento del Senado de Puerto Rico, según enmendado.

La senadora Trujillo Plumey ha radicado la Petición de Información 2022-0049:

“La Reserva Natural de Punta Santiago en Humacao, conocida desde el 2013 como Efraín Archilla Díez, en reconocimiento por el trabajo que realizó este empresario, líder cívico y hombre de las comunicaciones para defender la preservación natural de estos terrenos, ante el interés de grupos que pretendían desarrollar varios proyectos comerciales en los predios de esta joya de la naturaleza. Este estuario es hábitat de peces, reptiles, crustáceos, insectos y otros organismos importantes para la conservación del ecosistema. Mientras la playa adyacente sirve de lugar de anidaje de dos especies de tortugas marinas en peligro de extinción, el carey y el tinglar. Además, otro gran número de aves acuáticas utilizan la reserva para alimentarse, cobijarse y anidar, ejemplo de estos son el pato chorizo, la chiriría, la pato quijada, las gallaretas, el gallinazo, el pelícano pardo y la gaviota cabecinegra.

Recientemente vecinos de la Reserva Efraín Archilla Díez denunciaron a los medios de comunicación que se han otorgado permisos para la construcción y el establecimiento de comercios que pudieran afectar la integridad natural de la zona. Ciertamente, es un asunto importante, atender estas quejas de los ciudadanos de Humacao y conocer cómo el Departamento de Recursos Naturales y Ambientales cumple con su deber ministerial de proteger y mantener este recurso natural querido por los residentes de la zona este de Puerto Rico y por el cual Don Efraín Archilla Díez luchó para conservar su integridad para el disfrute de todos los puertorriqueños.

En el descargo de mis responsabilidades como Senadora del Distrito de Humacao, solicito respetuosamente la siguiente información:

SOLICITUD DE DOCUMENTACIÓN A LA SECRETARIA INTERINA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS NATURALES Y AMBIENTALES, ANAÍS RODRÍGUEZ.

- 1) Información sobre cualquier permiso o endoso emitido por el DRNA para el desarrollo de actividad comercial, agrícola o ecoturística en la Reserva Efraín Archilla Díez o áreas aledañas.
- 2) Una descripción de los trabajos de mitigación realizados para atender los daños ocasionados por el Huracán María a los muelles flotantes, pabellones, veredas acuáticas y terrestres y la pérdida de vida silvestre, flora y fauna, entre otros, que forman parte de una asignación de fondos de la Agencia Federal para el Manejo de Emergencias (FEMA, por sus siglas en inglés) por doscientos ochenta y cinco mil dólares.
- 3) Copia de querellas, si se han emitido, a personas o compañías que han realizado trabajo en la Reserva Efraín Archilla Díez o áreas aledañas.

Copia de lo anterior deberá ser sometida por la secretaria interina del Departamento de Recursos Naturales y Ambientales (DRNA), Anaís Rodríguez a la Secretaría del Senado, no más tarde de diez (10) días desde el recibo de esta solicitud”

La senadora González Huertas ha radicado la Petición de Información 2022-0050:

“El Departamento de Educación de Puerto Rico, ha realizado varios planes para las Escuelas Públicas de la zona sur. Entre estos se encuentran la realización de sistemas modulares para que nuestros

estudiantes reciban el pan de la enseñanza de forma presencial, salvaguardando siempre su seguridad. En los pasados meses, se inauguró en el pueblo de Guánica el sistema modular. Sin embargo, en los otros cuatro pueblos que, en conjunto con Guánica, comprenden la llamada “Zona Cero”, entiéndase, Yauco, Guayanilla, Peñuelas, Ponce, se propusieron sistemas modulares y al día de hoy no se han culminado. En ánimo de conocer el estado de los procedimientos y subastas para la construcción de estos sistemas modulares, que permitirán recibir clases presenciales de manera más efectiva, este Senado de Puerto Rico remite la presente Petición al Departamento de Educación, a la Autoridad para el Financiamiento de la Infraestructura de Puerto Rico y a la Autoridad de Edificios Públicos, por ser las instrumentalidades encargadas de desarrollar estos módulos.

La Senadora que suscribe muy respetuosamente solicita que, a través de la Secretaría de este Senado de Puerto Rico, se le requiera al secretario del Departamento de Educación, el Lcdo. Eliezer Ramos Parés, a la directora ejecutiva de la Autoridad para el Financiamiento de la Infraestructura de Puerto Rico (“AFI”), la Sra. Brenda A. Virella Crespo, y a la directora ejecutiva de la Autoridad de Edificios Públicos (“AEP”), la ingeniera Ivelysse Lebrón Durán, a reproducir oportunamente la información requerida en esta petición; ello conforme a la Regla 18.2 del Reglamento del Senado de Puerto Rico, según enmendado, en un término no mayor de quince (15) días laborables, contados a partir de la notificación de esta petición.

SOLICITUD DE DOCUMENTACIÓN AL SECRETARIO DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, EL LCDO. ELIEZER RAMOS PARÉS, A LA DIRECTORA EJECUTIVA DE LA AUTORIDAD PARA EL FINANCIAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE PUERTO RICO (“AFI”), LA SRA. BRENDA A. VIRELLA CRESPO, Y A LA DIRECTORA EJECUTIVA DE LA AUTORIDAD DE EDIFICIOS PÚBLICOS (“AEP”), LA INGENIERA IVELYSSE LEBRÓN DURÁN, EN EL TÉRMINO DE QUINCE (15) DÍAS:

1. Una certificación del estado de los trabajos para la construcción de “sistemas modulares” para las Escuelas Públicas en los municipios de Guánica, Yauco, Guayanilla, Peñuelas y Ponce.
2. Una certificación de las subastas adjudicadas para la construcción de “sistemas modulares” para las Escuelas Públicas en los municipios de Guánica, Yauco, Guayanilla, Peñuelas y Ponce.
3. Una certificación de los contratistas que obtuvieron las subastas para la construcción de “sistemas modulares” para las Escuelas Públicas en los municipios de Guánica, Yauco, Guayanilla, Peñuelas y Ponce.
4. Una certificación de los estimados de tiempo que pronostican tomará culminar cada uno de los “sistemas modulares” para las Escuelas Públicas en los municipios de Guánica, Yauco, Guayanilla, Peñuelas y Ponce.
5. Una certificación de cuántas Escuelas Públicas se continúa con el plan de realizar “sistemas modulares” en los municipios de Guánica, Yauco, Guayanilla, Peñuelas y Ponce.
6. Una certificación de cuántas Escuelas Públicas se ha cambiado el plan de construcción de “sistemas modulares” en los municipios de Guánica, Yauco, Guayanilla, Peñuelas y Ponce, con información detallada de las razones que provocaran los cambios, si alguno.

Se solicita que se le remita copia de esta petición al secretario del Departamento de Educación; a la directora ejecutiva de la Autoridad para el Financiamiento de la Infraestructura de Puerto Rico; y a la directora ejecutiva de la Autoridad de Edificios Públicos, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo.”

El senador Ruiz Nieves ha radicado la Petición de Información 2022-0051:

“Recientemente, los medios de comunicación han informado sobre cambios en la zonificación de terrenos agrícolas y reservas naturales, especialmente por el uso de dichos terrenos para ubicar fuentes de energía renovable en la Isla y las actividades ecoturísticas, lo que afectaría el Plan de Uso de Terrenos y podría limitar las tierras para la siembra. Máxime, cuando en Puerto Rico importamos alrededor de un 85 por ciento de los productos que consumimos.

A tenor con lo expuesto, el Senador que aquí suscribe, respetuosamente solicita que, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo se le requiera al Presidente de la Junta de Planificación de Puerto Rico, Sr. Julio Lassus Ruiz; que someta la siguiente información, conforme a la Regla 18 del Reglamento del Senado de Puerto Rico, vigente, en un término no mayor de cinco (5) días laborables, contado a partir de la notificación de esta Petición.

SOLICITUD DE DOCUMENTACIÓN AL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE PLANIFICACIÓN DE PUERTO RICO, JULIO LASSUS RUIZ.

1. Lista de los terrenos y mapas de terrenos que se contemplan ser rezonificados para cualquier uso que no sea de protección o actividad agrícola.
2. Lista de proyectos que requerirán cambios de zonificación.
3. Cambios realizados por la Junta de Planificación al Plan de Uso de Terrenos en los pasados cuatro años.

Se solicita se le remita copia de esta Petición a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo al Presidente de la Junta de Planificación de Puerto Rico, Sr. Julio Lassus Ruiz; a la siguiente dirección: Junta de Planificación, Box 41119, San Juan, PR 00940-4119”

El senador Ruiz Nieves ha radicado la Petición de Información 2022-0052:

“Como Senador Electo por el Distrito de Ponce, he recibido un reclamo de los pescadores, residentes del sector Papayo, las Salinas y áreas circundantes sobre las construcciones y otros desarrollos en el Monte Papayo que ubica en el municipio de Lajas. Dicho reclamo, consiste el que se identifique si el Monte Papayo, que colinda con la Bahía Bioluminiscente de La Parguera y sirve como una zona de protección al ecosistema que distingue a la misma, es un área protegida como parte de la Reserva Natural.

En dicho sentido es importante puntualizar que la Bahía Bioluminiscente señalada fue declarada Reserva Natural y posee un Plan de Manejo, de acuerdo a la Ley 218 del año 2008, “*Ley del Programa para el Control y la Prevención de la Contaminación Lumínica*”. Precisamente, al ubicar el Monte Papayo aledaño a estos terrenos, nuestros constituyentes albergan preocupaciones legítimas sobre la legalidad de las obras que se están realizando en el mismo, al amparo de la misma Ley 218-2008 supra. Específicamente, ya que en su Artículo 8 se establece la “Clase Especial para la Zona de La Parguera” para su protección, que es una zona especial que comprende un predio de cinco (5) millas alrededor de la Bahía Bioluminiscente de La Parguera.

Sin embargo, se alega que en el Monte Papayo se han desarrollado construcciones y se han otorgado permisos para la instalación de servicio como energía eléctrica y agua potable.

Por otro lado, cercano al Monte Papayo, denunció el Alcalde Ismael Rodríguez, de Guánica, señaló que un lote de terreno localizado en el barrio Ensenada de Guánica y que está tipificado como una reserva natural parte del Bosque Seco, se puso en venta por \$15 millones, bajo la promesa de que pronto cambiará su zonificación para permitir allí un desarrollo turístico selectivo. Ambos casos ponen en riesgos los recursos naturales, de la Región Suroeste que son patrimonio de todos los puertorriqueños e importantes atracciones turísticas en los municipios de Guánica y Lajas.

A tenor con lo expuesto, el Senador que aquí suscribe, respetuosamente solicita que, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo se le requiera a la Secretaria Interina del Departamento de Recursos Naturales y Ambientales, Anaís Rodríguez Vega; que someta la siguiente información, conforme a la Regla 18 del Reglamento del Senado de Puerto Rico, vigente, en un término no mayor de cinco (5) días laborables, contado a partir de la notificación de esta Petición.

SOLICITUD DE DOCUMENTACIÓN A LA SECRETARIA INTERINA DEL DEPARTAMENTO
RECURSOS NATURALES Y AMBIENTALES, ANAÍS RODRÍGUEZ VEGA.

1. Copia del Plan de Manejo para el área de La Parguera bajo la Ley-218-2008, supra, “*Ley del Programa para el Control y la Prevención de la Contaminación Lumínica*”.
2. Confirmar si el Monte Papayo ubica en la zona de protección designada de La Parguera.
3. Toda la documentación sobre endosos, permisos otorgados por el Departamento de Recursos Naturales y Ambientales para desarrollo de actividad comercial, residencial o turísticas en el Bo. Ensenada de Guánica, y áreas aledañas, si alguno.
4. Toda información sobre querellas radicadas o emitidas por el Departamento de Recursos Naturales y Ambientales sobre violación a las leyes de protección de los recursos naturales en Guánica y Lajas.

Se solicita se le remita copia de esta Petición a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo a la Secretaria Interina del Departamento de Recursos Naturales y Ambientales, Anaís Rodríguez Vega a la siguiente dirección: Departamento de Recursos Naturales y Ambientales, P. O. Box 366147, San Juan, Puerto Rico 00936-61”

La senadora Rivera Lassén y el senador Bernabe Riefkohl han radicado la Petición de Información 2022-0053:

“El derecho al voto está consagrado en la Constitución de Puerto Rico, Artículo II, Sección 2. La misma dispone que “*Las leyes garantizarán la expresión de la voluntad del pueblo mediante el sufragio universal, igual, directo y secreto, y protegerán al ciudadano contra toda coacción en el ejercicio de la prerrogativa electoral.*” Bajo el marco de este derecho fundamental, y uno de los pilares más importantes de nuestro sistema republicano de gobierno, se encuentra la formación de un andamiaje político-electoral que le garantice al Pueblo estar representado por las personas que a bien escogieron para la más eficaz expresión de sus ideales y la mejor toma de decisiones. Es nuestro deber salvaguardar los derechos constitucionales y proteger los procesos democráticos.

Por otro lado, según la Unión Internacional de Telecomunicaciones, aproximadamente el 46.4% de la población mundial (3,600 millones de personas), no tienen acceso a internet.¹ En Puerto Rico, las poblaciones de recursos limitados tampoco cuentan con los medios necesarios para sufragar este servicio. Más evidente lo ha hecho la pandemia que, a su vez, es un ejemplo del fracaso que ha sido la

¹ <https://www.itu.int/es/mediacentre/Pages/2019-PR19.aspx>

implementación de planes remotos por medios electrónicos para que nuestras juventudes del sistema público de enseñanza pudieran atender a sus clases de forma virtual. A raíz de estas limitaciones, nos sostenemos en que el acceso a internet es un derecho humano que debe ser garantizado en todos los servicios públicos que se ofrecen o se pretenden ofrecer a la ciudadanía. No hay duda de que el acceso al internet y los medios electrónicos de comunicación y expresión deben ser considerados esenciales para el desarrollo integral de la sociedad, y particularmente, para las poblaciones minoritarias u oprimidas.² Cualquier limitación al acceso a medios electrónicos y servicios de este tipo ya fue rechazado en el 2016 por la Asamblea General de las Naciones Unidas.³

El 20 de junio de 2020, la entonces gobernadora Wanda Vázquez Garced, estampó su firma al Proyecto de la Cámara 1314, convirtiéndolo en la Ley 58-2020, mejor conocida como el “Código Electoral de 2020”. Esta fue aprobada seis meses antes del evento eleccionario que se estaría celebrando a cabo ese mismo año. Entre los nuevos cambios que implementó dicho Código está la ampliación del grupo de personas catalogadas como electoras, el grupo de personas que podría solicitar ejercer su voto de manera *ausente o por adelantado*, la necesidad de agrupar un 2% de votos íntegros para la retención y validación automática de considerarse una franquicia electoral inscrita, la alternativa del uso de otras identificaciones para poder votar, entre otros.

Por otra parte, la Ley 58-2020 establece la consolidación o eliminación de *Juntas de Inscripción Permanente* (en adelante JIP) que serán transferidas a edificios públicos que provean servicios a la ciudadanía o a los *Centros de Servicios Integrados* (CSI) del Gobierno de Puerto Rico⁴. La Ley dispone en el Artículo 4.6, inciso (5), que se deberán limitar a no más de doce (12) oficinas regionales. El proceso será a discreción del presidente(a) de la Comisión Estatal de Elecciones (CEE) y deberá culminar con la disminución total de estas JIP para luego atenderse a los(as) electores(as) exclusivamente a través del *Centro Estatal de Servicios Integrados al Elector (CESI) o (Call and Web Center)* que creará la CEE según establece la Ley 58-2020.

Ciertamente, modernizar los servicios que brinda la CEE y hacerlos más accesibles a través de la tecnología es de suma importancia. Sin embargo, hay sectores en nuestra población que no cuentan con las destrezas o la ayuda necesaria para manejar las herramientas tecnológicas y hay otros que no tienen acceso a medios electrónicos con “internet”. Este particular afectaría mayormente a nuestra población de adultos(as) mayores, así como a las personas con limitaciones económicas.

Otra de las consecuencias que tendrá la reorganización administrativa de la CEE es que a los(as) empleados(as) que serán transferidos dentro de la misma agencia se les modificarán sus clasificaciones. Definitivamente, y como ha sido en ocasiones anteriores, los cambios drásticos de clasificaciones han servido de subterfugios para el ‘atornillamiento’ de empleados(as) de confianza o empleados(as) temporeros(as) que, en ocasiones, sin la experiencia adecuada para los puestos, fungen como empleados(as) administrativos(as) o en puestos especializados que repercuten en el buen funcionamiento de la entidad y los altos estándares de la buena administración pública.

Conforme a lo antes expuesto, la Ley 58-2020 en su Artículo 3.1, inciso (1), dispone que la misión de la CEE será:

² United Nations General Assembly (UNGA), Oral Revisions of 30 June (2016), A/HRC/32/L.20, p.2.

³ United Nations General Assembly (UNGA), Oral Revisions of 30 June (2016), A/HRC/32/L.20, p.3

⁴ Creadas mediante la Orden Ejecutiva Núm. OE-2017-020 el 12 de febrero de 2018

“Garantizar que los servicios, procesos y eventos electorales se planifiquen, organicen y realicen con pureza, transparencia, seguridad, certeza, rapidez, accesibilidad y facilidad para los electores de manera costo-eficiente, libre de fraude y coacción; y sin inclinación a ningún grupo o sector ni tendencia ideológica o partidista.”

Para poder cumplir con esta misión, la CEE debe ser lo suficientemente transparente para que las respectivas partes puedan participar activamente en el mejoramiento del andamiaje electoral con el único fin de proteger el derecho constitucional al voto y garantizar la pulcritud de los procesos.

Como es sabido, la Asamblea Legislativa tiene como función constitucional el poder realizar investigaciones para, precisamente, desarrollar legislación que redunde en el mejor funcionamiento de los organismos administrativos y el buen uso de los recursos fiscales del gobierno. El ambicioso plan establecido en la Ley 58-2020 se da bajo un mar de dudas acerca de la necesidad real de llevar a cabo el mencionado proceso de reestructuración de la agencia, la consolidación de las JIP y de cuán efectiva será la implementación de los cambios hechos a la CEE. Las preocupaciones aumentan cuando la Ley establece el mes de junio del año corriente como fecha límite para la consolidación de las JIP.

Por otro lado, no hay certeza de los efectos que tendrá sobre la población la disminución de las JIP y si esto tendrá repercusiones negativas en el ejercicio del derecho al sufragio. De igual forma, tampoco hay información disponible acerca de si el *CESI* (o *Call and Web Center*) al que moverán los servicios de las JIP podrán proveer alternativas de acceso a las poblaciones que no cuentan con equipos electrónicos, que no tienen internet o no poseen las destrezas para manejar la tecnología, sin incidir en fraude o en limitaciones para inscribirles como electores(as) hábiles.

Por las preocupaciones antes esbozadas y las prerrogativas que tenemos como representantes electos(as) de los intereses de nuestros(as) constituyentes, entendemos imperativo indagar en los cambios que ha traído el nuevo Código Electoral y, con ello, velar por el derecho fundamental al sufragio y el acceso a los servicios esenciales de internet y tecnología, en cumplimiento también con la misión que la Ley 58-2020 dispone en su Artículo 3.1, inciso (1). De acuerdo con esto, solicitamos la siguiente información para aclarar cómo se salvaguardarán los derechos de los(as) electores(as) y de los(as) empleados(as) de las JIP, y cómo se manejará la distribución de los fondos públicos en la CEE.

SOLICITUD DE DOCUMENTACIÓN AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESTATAL DE ELECCIONES DE PUERTO RICO

Respetuosamente solicitamos al Presidente de la Comisión Estatal de Elecciones, Lcdo. Francisco Rosado Colomer, que nos provea la siguiente información:

1. El plan, reglamento o proyecto diseñado para la reorganización estructural, administrativa y operacional de la Comisión Estatal de Elecciones que deberá implementarse a no más tardar del 30 de junio de 2022 según la Ley 58-2020. Favor de incluir organigramas actuales de la composición administrativa, los sueldos asignados a todos(as) los(as) empleados(as) y el Plan de Clasificación y Retribución de las Oficinas de Recursos Humanos de la Comisión Estatal de Elecciones.
2. Desglose de ahorros fiscales actuales y proyectados de la Comisión Estatal de Elecciones por la reorganización de la agencia según lo dispuesto por la Ley 58-2020.

3. El plan, reglamento o proyecto diseñado para la implementación de la transferencia de los servicios que ofrecen las Juntas de Inscripción Permanentes (JIP) a los Centros de Servicios Integrados (CSI) del Gobierno de Puerto Rico u otros edificios gubernamentales.
 4. Desglose de proyecciones de ahorros fiscales de la Comisión Estatal de Elecciones por la eliminación de la mayoría de las Juntas de Inscripción Permanentes y la consolidación de doce (12) de estas a los CSI del Gobierno de Puerto Rico u otros edificios gubernamentales, según dispuesto por la Ley 58-2020.
 5. La ubicación final de las doce (12) JIP u oficinas regionales que se integrarán a los CSI o que se ubicaran en oficinas que ofrecen servicios gubernamentales.
 6. Estudio o plan, si alguno, de cómo esto podría afectar a personas que no tienen medios electrónicos accesibles y qué alternativas contempladas tienen, si algunas, para atender estas poblaciones, tal como lo establece el inciso 6 y 7 del Artículo 4.6 de la Ley 58-2020.
 7. El diseño para la implementación y el funcionamiento de la tecnología que dará servicio al Registro de Electores (Sistema eRE), los Centros de Servicios Integrados (CSI) y el Sistema Electrónico para la Inscripción de Afiliados. Favor de incluir quiénes proveerán el diseño, la tecnología, el servicio de implementación y funcionamiento y cuál será el costo de todo eso.
 8. Un listado de todos los nombramientos, puestos y contratos realizados a partir del 1 de enero de 2021, incluyendo aquellos realizados por la Oficina de Recursos Humanos, Presupuesto, Presidencia y todas las oficinas de la Comisión Estatal de Elecciones, según solicitados a la Oficina de Gerencia y Presupuesto (OGP), y todos aquellos realizados sin requerir la intervención de la OGP. La información debe incluir:
 - a) Fecha en que se sometió cada solicitud a la OGP o a la CEE, de no haber intervenido OGP.
 - b) Estatus de las solicitudes sometidas ante OGP; si aprobadas, denegadas o pendientes.
 - c) Fecha en que se aprobó, denegó o canceló la solicitud.
 - d) Indicar si se realizó sin la intervención de OGP.
 - e) Todo cambio de personal de confianza a personal de carrera.
 - f) Aumentos salariales.
- i) Un organigrama detallado de la estructura interna actual de la CEE, incluyendo:
- a) Todas sus oficinas, dependencias y entidades.
 - b) Identificar si las personas que laboran en las oficinas, dependencias y entidades son empleados(as) de carrera o de confianza, y/o si son designados(as) o escogidos(as) por el Presidente de la CEE, las Oficinas de los(as) Comisionados(as) Electorales o los partidos que representan.
 - c) Suministrar información desde enero de 2021 con registro de movimientos de puestos de carrera, confianza y transitorios.

La información solicitada deberá ser presentada en la Secretaría de este cuerpo en el término de diez (10) días.”

La senadora Rosa Vélez ha radicado la Petición de Información 2022-0054:

“La comunidad Villa 2000, pertenece al barrio Higuillar del municipio de Dorado, formada el 17 de octubre de 1992. La comunidad llegó a tener aproximadamente trescientas cincuenta (350) familias, de las cuales, hoy, pertenecen cerca de noventa (90), ya que muchas de ellas fueron reubicadas en el

Proyecto de Arenales II, el cual fue realizado mediante fondos provenientes del Hogar Seguro de FEMA y Comunidades Especiales.

Durante años, los ciudadanos de Villa 2000 han solicitado que el Gobierno de Puerto Rico les provea sus títulos de propiedad, y a esos efectos, el alcalde de Dorado, Hon. Carlos A. López Rivera, ha solicitado al Departamento de la Vivienda, la otorgación de títulos de propiedad a los residentes de la zona no inundable de la comunidad que consta de aproximadamente cinco (5) cuerdas de terreno. Para lograr lo anterior, se han realizado un sinnúmero de solicitudes a FEMA, ya que esto permitirá que el Departamento pueda segregar, lotificar y entregar títulos a los residentes de este predio. Este proceso permitiría que alrededor de cuarenta (40) familias reciban los títulos de propiedad de sus residencias.

Además, el alcalde López Rivera, ha solicitado que se complete la construcción de Arenales II, fase C. Este Proyecto cuenta con diseño, infraestructura para utilidades, estudios, entre otras cosas, que permitiría la reubicación de setenta y ocho (78) familias que se encuentran ocupando la zona inundable de Villa 2000. El Departamento de la Vivienda cuenta con los fondos de CDBG-DR, que permitirían completar la construcción de este.

A los fines de atender reclamos de información de la ciudadanía y del alcalde López Rivera, promover la transparencia de la gestión gubernamental y continuar fomentando la otorgación de vivienda digna y asequible, la Senadora que suscribe, respetuosamente solicita que, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le requiera al Secretario del Departamento de la Vivienda, que someta la siguiente información, conforme a la Regla 18 del Reglamento del Senado de Puerto Rico, vigente, en un término no mayor de diez (10) días laborables, contados a partir de la notificación de esta petición.

*SOLICITUD DE DOCUMENTACIÓN AL SECRETARIO DEL DEPARTAMENTO DE VIVIENDA,
HON. WILLIAM RODRÍGUEZ:*

- Un narrativo, análisis y evaluación del estatus de solicitud a FEMA para que autorice la eliminación de la restricción del predio no inundable de la Comunidad Villa 2000.
- Comunicaciones de parte del Departamento de Vivienda a FEMA relacionado a la autorización para la eliminación de la restricción del predio no inundable de la Comunidad Villa 2000.
- Narrativo, análisis y estudios de agrimensura que han realizado para segregar el predio no inundable en la Comunidad Villa 2000 para viabilizar títulos de propiedad de los propietarios que habitan en dicha comunidad.
- Narrativo y análisis que indique el estatus de las acciones tomadas para la construcción de las aproximadamente setenta y ocho (78) unidades restantes en las 7.7818 cuerdas vacantes de la Comunidad Arenales II de Dorado, con el propósito de reubicar familias que residen en áreas inundables de las comunidades de Villa 2000, el Cano, 4 Calles, Villa Plata y otros.
- Una explicación y análisis de la posibilidad de utilizar los fondos CDBG-DR para completar la construcción de las setenta y ocho (78) unidades de vivienda mencionadas en el punto inmediatamente anterior.
- Cualquier otro documento, lista, detalle o narrativo pertinente que permita entender el estado en que se encuentra esta propuesta.

Se solicita que se le remita copia de esta petición al Secretario del Departamento de la Vivienda, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo.”

El senador Aponte Dalmau ha radicado la Petición de Información 2022-0055:

“La Comisión de Reglas y Calendarios del Senado de Puerto Rico (Comisión), tiene ante su consideración el Proyecto de la Cámara 489 (Proyecto), que propone crear el Distrito Deportivo Roberto Clemente, a los fines de transformar y establecer la política pública del Estado Libre Asociado de Puerto Rico sobre el uso y operación de estas facilidades; transferir los terrenos, edificaciones, propiedades y administración al Departamento de Recreación y Deportes, entre otras disposiciones.

Como parte de los trabajos realizados por las correspondientes comisiones en la Cámara de Representantes y el Senado de Puerto Rico, obra en el expediente del Proyecto un memorial explicativo por parte de la Autoridad del Distrito del Centro de Convenciones de Puerto Rico (Autoridad), en el cual parece favorecer la aprobación de la medida. No obstante, la Comisión necesita de una expresión más clara y categórica sobre la posición de la Autoridad en cuanto al Proyecto.

El Senador que suscribe, muy respetuosamente, solicita que, a través de la Secretaría del Senado de Puerto Rico, se le requiera a la Lcda. Mariela Vallines Fernández, de la Autoridad del Distrito del Centro de Convenciones de Puerto Rico, producir la información requerida en esta petición, ello, conforme a la Regla 18.2 del Reglamento del Senado de Puerto Rico, según enmendado, en término no mayor de quince (15) días laborables, contados a partir de la notificación de esta petición.

SOLICITUD DE DOCUMENTACIÓN A LA DIRECTORA EJECUTIVA DE LA AUTORIDAD DEL DISTRITO DEL CENTRO DE CONVENCIONES DE PUERTO RICO (AUTORIDAD), LCDA. MARIELA VALLINES FERNÁNDEZ, EN EL TÉRMINO DE QUINCE (15) DÍAS:

1. La posición de la Autoridad en cuanto a la transferencia de los terrenos mencionados en el P. de la C. 489 al Departamento de Recreación y Deportes.
2. La posición de la Autoridad en cuanto a la delegación de competencias para encargarse de la planificación y la organización del Distrito Deportivo Roberto Clemente, según mencionados en el P. de la C. 489.
3. La posición de la Autoridad en cuanto a disponibilidad de fondos recurrentes, capacidad y recursos para cumplir con las competencias y responsabilidades que el Proyecto descarga en la Autoridad.
4. La posición de la Autoridad en cuanto a si endosa o no el Proyecto.

Se solicita que se le remita copia de esta petición a la oficina de la directora ejecutiva de la Autoridad del Distrito del Centro de Convenciones de Puerto Rico, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo.”

El senador Aponte Dalmau ha radicado la Petición de Información 2022-0056:

“La Comisión de Reglas y Calendarios del Senado de Puerto Rico (Comisión), tiene ante su consideración el Proyecto de la Cámara 489 (Proyecto), que propone crear el Distrito Deportivo Roberto Clemente, a los fines de transformar y establecer la política pública del Estado Libre Asociado de Puerto Rico sobre el uso y operación de estas facilidades; transferir los terrenos, edificaciones, propiedades y administración al Departamento de Recreación y Deportes, entre otras disposiciones.

Como parte de los trabajos realizados por las correspondientes comisiones en la Cámara de Representantes y el Senado de Puerto Rico, obra en el expediente del Proyecto un memorial explicativo por parte del Departamento de Recreación y Deportes (DRD), en el cual parece favorecer la aprobación

de la medida. No obstante, la Comisión necesita de una expresión más clara y categórica sobre la posición del DRD en cuanto al Proyecto.

El Senador que suscribe, muy respetuosamente, solicita que, a través de la Secretaría del Senado de Puerto Rico, se le requiera al Secretario Ray Quiñones Vázquez, producir la información requerida en esta petición, ello, conforme a la Regla 18.2 del Reglamento del Senado de Puerto Rico, según enmendado, en término no mayor de quince (15) días laborables, contados a partir de la notificación de esta petición.

SOLICITUD DE DOCUMENTACIÓN AL SECRETARIO DEL DEPARTAMENTO DE RECREACIÓN Y DEPORTES (DRD), RAY QUIÑONES VÁZQUEZ, EN EL TÉRMINO DE QUINCE (15) DÍAS:

1. La posición del DRD en cuanto a la transferencia de los terrenos mencionados en el P. de la C. 489 al Departamento de Recreación y Deportes.
2. La posición del DRD en cuanto a disponibilidad de fondos recurrentes, capacidad y recursos para cumplir con las competencias y responsabilidades que el Proyecto descarga en el DRD.
3. La posición del DRD en cuanto a si endosa o no el Proyecto.

Se solicita que se le remita copia de esta petición a la oficina del Secretario del Departamento de Recreación y Deportes, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo.”

Del honorable Eliezer Ramos Parés, Secretario, Departamento de Educación, una comunicación contestando la Petición de Información 2022-0032, presentada por la senadora Rosa Vélez, y aprobada por el Senado el 22 de marzo de 2022.

Del señor Fernando A. Gil Enseñat, Presidente, Junta de Gobierno, Autoridad de Energía Eléctrica, una comunicación contestando la Petición de Información 2022-0038, presentada por la senadora Rosa Vélez, y aprobada por el Senado el 28 de marzo de 2022.

Del honorable Eliezer Ramos Parés, Secretario de Educación, una comunicación contestando la solicitud aprobada por el Senado al recibir el Primer Informe Parcial sobre la R. del S. 9, presentado por la Comisión de Educación, Turismo y Cultura el 17 de marzo de 2022.

De la licenciada Maríeyoeida Ortiz Avilés, Ayudante Especial de Asuntos Legislativos, Oficina de Asesoría Legal, Departamento de Transportación y Obras Públicas, una comunicación solicitando una prórroga de cinco días laborables adicionales para contestar la Petición de Información 2022-0047, presentada por el senador Dalmau Santiago, y aprobada por el Senado el 19 de abril de 2022.

Del Secretario del Senado, una notificación al Senado de Puerto Rico en torno a Peticiones de Información:

“26 de abril de 2022

NOTIFICACIÓN AL SENADO DE PUERTO RICO

Re: Peticiones 2022-0040. 2022-0041 y 2022-0043

Notifico que luego de un segundo requerimiento, conforme a la Regla 18.2 del Reglamento del Senado de Puerto Rico (R. del S. 13), el Departamento de Recursos Naturales y Ambientales y el Cuerpo de

Vigilantes no han cumplido con las Peticiones de Información detalladas en el anejo. Se notifica al Cuerpo para que éste adopte las medidas que correspondan.

Respetuosamente,

{firmado}
 Yamil Rivera Vélez
 Secretario
 Senado de Puerto Rico

/anejo

PETICIONES NO CONTESTADAS
 (actualizado a las 9:00 am del 26 de abril de 2022)

Número de Petición (senador peticionario) Agencia/Entidad	Información Solicitada	Cantidad de Notificaciones
2022-0040 (Aponte Dalmau) Departamento de Recursos Naturales y Ambientales	Memorial Explicativo en torno a la R. del S. 304	2
2022-0041 (Hau) Cuerpo de Vigilantes	Todos los documentos, querellas, investigaciones, acciones y casos sometidos en los tribunales del país sobre la situación que se ha dilucidado públicamente en el pueblo de Salinas, específicamente en la Bahía de Jobos.	2
2022-0043 (González Arroyo) Departamento de Recursos Naturales y Ambientales	Emita un informe de situación de las facilidades y áreas recreativas del Bosque Guajataca que disponga el cumplimiento con lo ordenado por la Resolución Conjunta 25 de 22 de octubre de 2021. Diga cuál han sido las gestiones realizadas para cumplir con lo ordenado la Resolución Conjunta 25 de 22 de octubre de 2021.	2

Del señor César Hernández Alfonzo, Superintendente, Superintendencia del Capitolio Estatal de la Asamblea Legislativa de Puerto Rico, una comunicación indiciando que la Oficina de la Contralora de Puerto Rico iniciará el 19 de mayo de 2022 una auditoría de las operaciones fiscales de dicha dependencia y que atenderá el período de 1 de enero de 2017 al 28 de febrero de 2022. Igualmente informa que ha requerido a todos los empleados y funcionarios de dicha dependencia que brinden la máxima cooperación en el proceso.

Del doctor Carlos Rodríguez Mateo, Administrador, Administración de Servicios de Salud y Contra la Adicción, una comunicación remitiendo el informe correspondiente al período de julio de 2021 a marzo de 2022, en cumplimiento con la Ley 3-2017, según enmendada, conocida como “Ley para Atender la Crisis Económica, Fiscal y Presupuestaria para Garantizar el Funcionamiento del Gobierno de Puerto Rico”.

De la licenciada Gladys A. Maldonado Rodríguez, Secretaria, Legislatura Municipal del Municipio de San Juan, una comunicación, remitiendo copia certificada de Moción aprobada el 22 de abril de 2022, cuyo título es: “Moción para expresar nuestra oposición al Proyecto el Senado 693 conocido como: “Para establecer la Ley para la Protección del Concebido en su Etapa Gestacional de Viabilidad y para otros fines” el cual pretende limitar y prohibir los abortos en Puerto Rico luego de las 22 semanas de gestación”.

De la señora Yesmín M. Valdivieso, Contralora, Oficina del Contralor de Puerto Rico, dos comunicaciones, remitiendo el Informe de Auditoría M-22-20 sobre el Municipio de Toa Baja; y el Informe de Auditoría M-22-21 sobre el Municipio de Lajas.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se excuse al senador Dalmau Santiago de los trabajos legislativos, según fuera solicitado.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se excuse al senador Neumann Zayas, de los trabajos legislativos, según fuera solicitado.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se excuse a la senadora Trujillo Plumey, de los trabajos legislativos, según fuera solicitado.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que la petición de la senadora Trujillo Plumey, se apruebe; se enmiende y se conceda hasta el 6 de mayo de 2022; y siga el trámite correspondiente.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que la petición de la senadora González Huertas, se apruebe; se enmiende y se conceda hasta el 17 de mayo de 2022; y siga el trámite correspondiente.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que la petición 2022-0051 del senador Ruiz Nieves, se apruebe; se enmiende y se conceda hasta el 3 de mayo de 2022; y siga el trámite correspondiente.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que la petición 2022-0052 del senador Ruiz Nieves, se apruebe; se enmiende y se conceda hasta el 3 de mayo de 2022; y siga el trámite correspondiente.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que la petición 2022-0053 de la senadora Rivera Lassén y el senador Bernabe Riefkohl, se apruebe; se enmiende y se conceda hasta el 17 de mayo de 2022; y siga el trámite correspondiente.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que la petición 2022-0054 de la senadora Rosa Vélez, se apruebe; se enmiende y se conceda hasta el 6 de mayo de 2022; y siga el trámite correspondiente.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que la petición 2022-0055 radicada por él, se apruebe; y se conceda hasta el 11 de mayo de 2022; y siga el trámite correspondiente.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que la petición 2022-0056 radicada por él, se apruebe; y se conceda hasta el 11 de mayo de 2022; y siga el trámite correspondiente.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se le conceda a la licenciada Marieyoeida Ortiz Avilés, Ayudante Especial de Asuntos Legislativos, Oficina de Asesoría Legal, Departamento de Transportación y Obras Públicas la prórroga solicitada para contestar la petición 2022-0047 y se conceda hasta el 3 de mayo de 2022.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que la Presidencia tome acción sobre el requerimiento de las peticiones 2022-0040; 2022-0041; y 2022-0043 que todavía no han sido contestadas por el Departamento de Recursos Naturales y Ambientales; y el Cuerpo de Vigilantes.

El señor Presidente otorga tres (3) días laborables adicionales para que se entregue dichos documentos.

Sin objeción, se aprueba.

MOCIONES Y RESOLUCIONES INCLUIDAS EN EL ORDEN DE LOS ASUNTOS

Relación de Mociones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame

El Secretario da cuenta de la siguiente relación de mociones de felicitación, reconocimiento, júbilo, tristeza o pésame:

Moción Núm. 2022-0284

Por la senadora González Huertas:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a las y los jóvenes integrantes del Club Leo Peñuelas Flamboyán adscrito al Club de Leones de Peñuelas Flamboyán.

Moción Núm. 2022-0285

Por el senador Ruiz Nieves:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de condolencias a Luis Adán Rodríguez III, hijo de Mirtea Rodríguez del Toro y de Luis A. Rodríguez González, por el fallecimiento de ambos.

Moción Núm. 2022-0286

Por el senador Neumann Zayas:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de condolencias a la familia y seres queridos de Mariano "Tito" Ortiz, por su fallecimiento.

Moción Núm. 2022-0287

Por la senadora García Montes:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de reconocimiento y felicitación a siete integrantes de la Organización Nacional Futuros Agricultores de América.

Moción Núm. 2022-0288

Por la senadora Riquelme Cabrera:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación a Micky Mulero Algarín y Nimsy López por su obra misionera dedicada a difundir un mensaje de paz, amor y esperanza.

Moción Núm. 2022-0289

Por el senador Rivera Schatz:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de condolencias a Ivonne Pérez Irizarry con motivo de su exaltación al Salón de la Fama del Voleibol Puertorriqueño.

Moción Núm. 2022-0290

Por la senadora Rosa Vélez:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a los y las integrantes del Cuadro de Honor de la Academia Edén Montessori de Vega Baja.

Moción Núm. 2022-0291

Por la senadora Rosa Vélez:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de reconocimiento y felicitación a los integrantes del Cuerpo de Bomberos que han sido escogidos como Sargentos, Inspectores y Mecánico del Año en las estaciones de Arecibo y Barceloneta, con motivo de la Semana del Bombero de Puerto Rico.

Moción Núm. 2022-0292

Por la senadora Rosa Vélez:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de reconocimiento y felicitación a los integrantes del Cuerpo de Bomberos que han sido escogidos como Valores del Año de las estaciones de Arecibo, Barceloneta, Bayaney, Camuy, Ciales, Florida, Hatillo, Manatí, Morovis, Vega Alta, Vega Baja y Quebradillas, con motivo de la Semana del Bombero de Puerto Rico.

Moción Núm. 2022-0293

Por la senadora Soto Rivera:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de reconocimiento y felicitación a veintiséis mujeres del Distrito Senatorial de Arecibo, en ocasión de celebrarse el Día de las Madres.

Moción Núm. 2022-0294

Por la senadora Hau:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de reconocimiento y felicitación a los residentes del Municipio de Villalba en ocasión de la celebración de los 105 años de su fundación.

Moción Núm. 2022-0295

Por la senadora Hau:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de reconocimiento y felicitación a los residentes del Municipio de Juana Díaz en ocasión de la celebración de los 224 años de su fundación.

Moción Núm. 2022-0296

Por el senador Ruiz Nieves:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a ochenta y ocho profesionales administrativos que laboran en el Municipio de Lajas; y a ocho profesionales administrativos que laboran en el Municipio de Peñuelas con motivo de la celebración de la Semana del Profesional Administrativo.

Moción Núm. 2022-0297

Por el senador Torres Berríos:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de condolencias a la familia inmediata, a todo el pueblo de Arroyo y a los compañeros de Carlos Figueroa Torres, por su fallecimiento.

Moción Núm. 2022-0298

Por la senadora García Montes:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de reconocimiento y felicitación a los integrantes del Cuerpo de Bomberos que han sido escogidos como Valores del Año de la Zona de Aguadilla, con motivo de la Semana del Bombero de Puerto Rico.

Moción Núm. 2022-0299

Por la senadora Jiménez Santoni:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación a los y las graduandas de la escuela Ángel P. Millán de Carolina; y de la escuela secundaria vocacional Petra Zenon de Faberyl de Trujillo Alto.

Moción Núm. 2022-0300

Por la senadora Jiménez Santoni:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación a los y las graduandas que obtuvieron reconocimientos como Honor; Alto Honor; y Excelencia Académica en la escuela Dr. Santiago Veve Calzada de Fajardo; y en la escuela superior Isidro A. Sánchez de Luquillo.

Moción Núm. 2022-0301

Por la senadora González Huertas:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de reconocimiento a Café Yaucono y Torrefactores de Puerto Rico, a través de Germán L. Negrón González, Gerente General, torrefactora con presencia en la industria del café puertorriqueño por los últimos 125 años.

Moción Núm. 2022-0302

Por el senador Ruiz Nieves:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de reconocimiento y felicitación a los integrantes del Cuerpo de Bomberos que han sido escogidos como Valores del Año del Distrito de Ponce, con motivo de la Semana del Bombero de Puerto Rico.

El Secretario da cuenta de las siguientes mociones escritas:

La senadora García Montes ha radicado la siguiente Moción por escrito:

“La Senadora que suscribe, solicita a este Alto Cuerpo que se retire de todo trámite el Proyecto del Senado 712, radicado por esta servidora.”

La senadora García Montes ha radicado la siguiente Moción por escrito:

“La Comisión de Educación, Turismo y Cultura del Senado de Puerto Rico solicita respetuosamente a este Alto Cuerpo, se le conceda prórroga de noventa (90) días adicionales para culminar el trámite legislativo necesario para rendir su informe en torno a las siguientes medidas: Proyecto del Senado 92, Proyecto del Senado 348, Proyecto del Senado 558, Proyecto del Senado 727, Resolución Conjunta del Senado 26, Resolución Conjunta del Senado 117, Resolución Conjunta del Senado 118 Resolución Conjunta del Senado 132, Resolución Conjunta del Senado 179 y Resolución Conjunta de Cámara 15.”

La senadora González Huertas ha radicado la siguiente Moción por escrito:

“La Senadora que suscribe, solicita a este Alto Cuerpo que se retire de todo trámite legislativo la Resolución Conjunta del Senado 45, radicada por esta servidora.”

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se dé curso al Anejo A del Orden de los Asuntos, según lo establecido en la Regla 27.5 del Reglamento del Senado.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se releve a la Comisión de Educación, Turismo y Cultura de la consideración e informe del P. del S. 679 y se refiera en única instancia a la Comisión de Desarrollo de la Región Norte.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se apruebe y se dé curso a la moción de retiro radicada por la senadora García Montes.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se apruebe y se dé curso a la moción de retiro radicada por la senadora González Huertas.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se apruebe y se dé curso a la moción escrita radicada por la senadora García Montes, para que se le conceda una prórroga a la Comisión de Educación, Turismo y Cultura para culminar el trámite legislativo necesario para rendir su informe en torno a los P. del S. 92; 348; 558; 727; las R. C. del S. 26; 117; 118; 132; 179 y R. C. de la C. 15, hasta el 19 de agosto de 2022.

Sin objeción, se aprueba.

La senadora Hau formula la moción para que se le permita unirse como coautora de las Mociones 2022-0288; 2022-0289; 2022-0297 y 2022-0301.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se autorice a la Comisión de Gobierno a continuar con la reunión ejecutiva, en el Salón de Mujeres Ilustres.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se le permita unirse como coautor de las Mociones 2022-0299 y 2022-0300.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se le permita al senador Dalmau Santiago unirse como coautor de las Mociones 2022-0284 a la 2022-0302.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se le permita al senador Torres Berríos unirse como coautor de las Mociones 2022-0287; 2022-0288; 2022-0294; 2022-0295 y 2022-0301.

Sin objeción, se aprueba.

ASUNTOS PENDIENTES

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que las R. C. de la C. 29 y 40, que están en Asuntos Pendientes, se incluyan en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, de hoy.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que los demás Asuntos Pendientes, permanezcan en Asuntos Pendientes.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se forme un Calendario de Lectura de las medidas incluidas en el Calendario de Órdenes Especiales del Día.

Sin objeción, se aprueba.

CALENDARIO DE LECTURA

Como primer asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto del P. del S. 488, que está debidamente impreso y el cual viene acompañado de un segundo informe conjunto de las Comisiones de Educación, Turismo y Cultura; y de Agricultura y Recursos Naturales, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto del P. del S. 526, que está debidamente impreso y el cual viene acompañado de un informe de la Comisión de Innovación, Telecomunicaciones, Urbanismo e Infraestructura, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto del P. del S. 535, que está debidamente impreso y el cual viene acompañado de un informe de la Comisión de Agricultura y Recursos Naturales, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto del P. del S. 732, que está debidamente impreso y el cual viene acompañado de un informe de la Comisión de Bienestar Social y Asuntos de la Vejez, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto de la R. del S. 302, la cual viene acompañada de un informe de la Comisión de Asuntos Internos, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto del P. de la C. 363, que está debidamente impreso y el cual viene acompañado de un segundo informe de la Comisión de Salud, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que el Senado retome el Orden de los Asuntos en el turno de Lectura de Relación de Proyectos de Ley y Resoluciones.

Sin objeción, se aprueba.

LECTURA DE RELACIÓN DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

La Secretaría da cuenta de la siguiente quinta relación de resolución del Senado radicada. Se prescinde de la lectura, a moción del senador Aponte Dalmau:

RESOLUCIÓN DEL SENADO

R. del S. 589

Por los señores Dalmau Santiago, Aponte Dalmau; las señoras González Huertas, Hau, García Montes, González Arroyo, Rosa Vélez; los señores Ruiz Nieves, Soto Rivera, Torres Berríos; la señora Trujillo Plumey; y el señor Zaragoza Gómez:

“Para expresar la solidaridad del Senado de Puerto Rico con la comunidad judía, en ocasión del “Día de Recordación de las Víctimas del Holocausto Judío”, el cual se conmemora el miércoles, 27 de abril de 2022.”

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que el Senado retome el Orden de los Asuntos en el turno de Mociones.

Sin objeción, se aprueba.

MOCIONES

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se releve a la Comisión de Asuntos Internos de la consideración e informe de la R. del S. 589; se descargue y se incluya en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, de hoy.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Ruiz Nieves formula la moción para que se le permita unirse como coautor de las Mociones 2022-0284; 2022-0286 a la 2022-0289; 2022-0291 a la 2022-0295; 2022-0298 y 2022-0301.

Sin objeción, se aprueba.

El señor Presidente atiende el planteamiento presentado por el senador Bernabe Riefkohl al principio de la sesión, informando el receso de los trabajos en las Comisiones.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se proceda a la consideración de las medidas que han sido incluidas en el Calendario de Órdenes Especiales del Día.

Sin objeción, se aprueba.

DISCUSIÓN DEL CALENDARIO DE ÓRDENES ESPECIALES DEL DÍA

Como primer asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el P. del S. 488 (segundo informe).

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau somete enmiendas adicionales en sala que serán leídas por el Subsecretario.

El Subsecretario procede con la lectura de las enmiendas.

Sometidas a votación dichas enmiendas, el Senado las aprueba.

El senador Ruiz Nieves hace expresiones.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se apruebe la medida, según enmendada.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau somete enmiendas adicionales en sala al título que serán leídas por el Subsecretario.

El Subsecretario procede con la lectura de las enmiendas.

Sometidas a votación dichas enmiendas, el Senado las aprueba.

Debidamente considerado dicho Proyecto, el Senado lo aprueba con las siguientes enmiendas adicionales a las sugeridas en el entirillado electrónico:

En la Exposición de Motivos:

Página 1, párrafo 1, línea 2: eliminar “en nuestra Isla”

Página 2, párrafo 3, línea 3: eliminar “nuestro café” y sustituir por “el café puertorriqueño”

Página 2, párrafo 4, línea 3: eliminar la “,”

Página 3, párrafo 1, línea 2: después de “europeo” insertar una “,”

Página 3, párrafo 1, línea 4: eliminar “nuestros” y sustituir por “los”

Página 3, párrafo 1, línea 4: después de “cafetaleras” eliminar todo su contenido y sustituir por un “.”

Página 3, párrafo 1, línea 5 eliminar todo su contenido

Página 3, párrafo 3, línea 1: después de “los” insertar “(las)”

Página 3, párrafo 3, línea 4: eliminar “nuestra historia” y sustituir por “la historia del país”

Página 3, párrafo 4, línea 1: eliminar “en nuestra Isla”

Página 4, línea 2: eliminar “unió” y sustituir por “unión”

Página 4, línea 3: eliminar “el” y sustituir por “al”

En el Decrétase:

Página 4, líneas 5 a la 12: eliminar todo su contenido

Página 9, línea 1: eliminar “3” y sustituir por “2”

Página 9, línea 11: eliminar “4” y sustituir por “3”

Página 9, línea 20: eliminar “5” y sustituir por “4”

Página 9, línea 22: después de “encuentran” insertar una “,”

Página 10, línea 5: después de “veinte” insertar “(120)”

Página 10, línea 7: eliminar “6” y sustituir por “5”

Página 10, línea 11: eliminar “7” y sustituir por “6”

Página 10, línea 20: eliminar “8” y sustituir por “7”

Página 11, línea 4: eliminar “9” y sustituir por “8”

Página 11, línea 9: antes de “Ruta” insertar “”

Página 11, línea 10: después de “Rico” insertar “”

Página 11, línea 14: eliminar “subcomités” y sustituir por “Comités”

Página 11, línea 15: eliminar “los Comités” y sustituir por “la Junta Ejecutiva”

Página 11, línea 17: eliminar “subcomité” y sustituir por “Comité”

Página 11, línea 18: eliminar “o subcomités”

Página 12, línea 4: eliminar “este capítulo” y sustituir por “esta Ley”

Página 12, línea 18: eliminar “10” y sustituir por “9”

Página 13, línea 15: eliminar “11” y sustituir por “10”

Página 14, línea 3: eliminar “12” y sustituir por “11”

Página 14, línea 14: eliminar “13” y sustituir por “12”

Página 14, línea 15: antes de “Ruta” insertar ““”
Página 14, línea 16: después de “Rico” insertar “””
Página 14, línea 16: después de “Ejecutiva” eliminar la “,”
Página 14, línea 21: eliminar “14” y sustituir por “13”
Página 15, línea 9: eliminar “15” y sustituir por “14”
Página 15, línea 15: eliminar “16” y sustituir por “15”

En el Título:

Línea 7: después de “Eléctrica,” insertar “la”; eliminar “e” y sustituir por “y el”

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el P. del S. 526.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau somete enmiendas adicionales en sala que serán leídas por el Subsecretario.

El Subsecretario procede con la lectura de las enmiendas.

Sometidas a votación dichas enmiendas, el Senado las aprueba.

El senador Ruiz Nieves hace expresiones.

El senador Rivera Schatz hace expresiones y formula la moción para que, dicho Proyecto de Ley quede para un turno posterior.

El senador Ruiz Nieves indica que no hay objeción y hace expresiones.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Bernabe Riefkohl hace expresiones.

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el P. del S. 535.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau somete enmiendas adicionales en sala que serán leídas por el Subsecretario.

El Subsecretario procede con la lectura de las enmiendas.

Sometidas a votación dichas enmiendas, el Senado las aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se apruebe la medida, según enmendada.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau somete enmiendas adicionales en sala al título que serán leídas por el Subsecretario.

El Subsecretario procede con la lectura de las enmiendas.

Sometidas a votación dichas enmiendas, el Senado las aprueba.

Debidamente considerado dicho Proyecto, el Senado lo aprueba con las siguientes enmiendas adicionales a las sugeridas en el entirillado electrónico:

En la Exposición de Motivos:

Página 1, párrafo 1, línea 6: después de “asegura” eliminar la “,”

Página 2, párrafo 1, línea 4: eliminar la “,”

Página 2, párrafo 2, línea 1: eliminar “ésta” y sustituir por “esta”

Página 2, párrafo 2, línea 2: después de “Consumidor” eliminar la “,”

Página 2, párrafo 2, línea 5: después de “colegiados” insertar una “,”

En el Decrétase:

Página 2, línea 4: eliminar “cualesquiera” y sustituir por “cualquier”

Página 3, línea 4: eliminar “cualesquier” y sustituir por “cualquier”

Página 3, línea 5: eliminar “serán realizados” y sustituir por “será realizada”

Página 3, línea 9: después de “organizar” insertar “e”

Página 3, línea 12: eliminar “acondicionada” y sustituir por “acondicionado”

Página 3, línea 13: eliminar “industria” y sustituir por “industriales”

Página 3, línea 14: después de “Consumidor” insertar una “,”

Página 3, línea 15: después de “Ambientales” eliminar todo su contenido y sustituir por una “,”

Página 3, línea 16: antes de “tendrá” eliminar todo su contenido

Página 3, línea 19: eliminar “cualesquier” y sustituir por “cualquier”

Página 3, línea 20: eliminar todo su contenido y sustituir por “Ley. El Departamento de Asuntos del Consumidor procurará el insumo del Colegio de Técnicos de Refrigeración y Aire Acondicionado para la elaboración de este Reglamento.”

En el Título:

Línea 2: eliminar “(DACO)”

Línea 4: eliminar “cualesquier” y sustituir por “cualquier”

Línea 6: eliminar “naturales” y sustituir por “Naturales”

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el P. del S. 732.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau somete enmiendas adicionales en sala que serán leídas por el Subsecretario.

El Subsecretario procede con la lectura de las enmiendas.

Sometidas a votación dichas enmiendas, el Senado las aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se apruebe la medida, según enmendada.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe.

Sin objeción, se aprueba.

Debidamente considerado dicho Proyecto, el Senado lo aprueba con las siguientes enmiendas adicionales a las sugeridas en el entirillado electrónico:

En la Exposición de Motivos:

Página 2, párrafo 1, línea 6: eliminar “nuestra” y sustituir por “la”

Página 2, párrafo 3, línea 1: después de “enmendada,” eliminar todo su contenido

Página 2, párrafo 3, líneas 2 y 3: eliminar todo su contenido y sustituir por “ordena a”

Página 3, párrafo 1, línea 1: eliminar la “,”; eliminar “nuestro” y sustituir por “el”

Página 3, párrafo 1, línea 2: eliminar “de nuestro pueblo” y sustituir por “del país”

Página 3, párrafo 1, línea 3: eliminar la “,”

En el Decrétase:

Página 3, líneas 2 a la 4: eliminar todo su contenido y sustituir por “para que lea como sigue:”

Página 3, línea 5: después de “3.-” insertar “Definiciones.”

Página 3, línea 15: después de “enmendada” eliminar todo su contenido y sustituir por un “.”

Página 4, líneas 1 y 2: eliminar todo su contenido

Página 4, línea 5: eliminar las “””

Página 4, línea 9: después del “.” insertar “””

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia la R. del S. 302.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se apruebe la medida, según enmendada.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe.

Sin objeción, se aprueba.

Debidamente considerada dicha Resolución, el Senado la aprueba con las enmiendas sugeridas en el entirillado electrónico.

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el P. de la C. 363 (segundo informe).

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se aprueben las enmiendas contenidas en el segundo informe.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau somete enmiendas adicionales en sala que serán leídas por el Subsecretario.

El Subsecretario procede con la lectura de las enmiendas.

Sometidas a votación dichas enmiendas, el Senado las aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se apruebe la medida, según enmendada.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el segundo informe.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau somete enmiendas adicionales en sala al título que serán leídas por el Subsecretario.

El Subsecretario procede con la lectura de las enmiendas.

Sometidas a votación dichas enmiendas, el Senado las aprueba.

Debidamente considerado dicho Proyecto, el Senado lo aprueba con las siguientes enmiendas adicionales a las sugeridas en el entrillado electrónico:

En la Exposición de Motivos:

Página 1, párrafo 1, línea 1: eliminar “*supra*” y sustituir por “según enmendada”

Página 2, línea 1: eliminar “estatal” y sustituir por “nacional”

Página 2, párrafo 3, línea 1: eliminar EE. UU.” y sustituir por “Estados Unidos”

Página 2, párrafo 3, línea 9: eliminar “nuestra” y sustituir por “la”

Página 2, párrafo 4, línea 1: eliminar “nuestra” y sustituir por “una”

Página 2, párrafo 4, línea 2: eliminar “nuestra” y sustituir por “la”

Página 2, párrafo 4, línea 3: después de “dicho” eliminar “artículo” y sustituir por “Artículo”

En el Decrétase:

Página 3, línea 12: eliminar ““webinars”” y sustituir por “seminarios web”

En el Título:

Línea 10: eliminar ““webinars”” y sustituir por “seminarios web”; después de “otros” insertar una “,”

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se autorice a la Comisión sobre Cumplimiento y Reestructuración, a continuar con la vista ocular.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se continúe con la consideración del P. del S. 526, que está en un turno posterior.

Sin objeción, se aprueba.

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el P. del S. 526.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que prevalezcan las enmiendas anteriormente aprobadas.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Rivera Schatz somete enmiendas adicionales en sala que serán leídas por el Subsecretario.

El Subsecretario procede con la lectura de las enmiendas.

Sometidas a votación dichas enmiendas, el Senado las aprueba.

El senador Bernabe Riefkohl hace expresiones.

Los senadores Ruiz Nieves y Rivera Schatz consumen sus turnos de rectificación.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se apruebe la medida, según enmendada.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau somete enmienda adicional en sala al título que será leída por el Subsecretario.

El Subsecretario procede con la lectura de la enmienda.

Sometida a votación dicha enmienda, el Senado la aprueba.

Debidamente considerado dicho Proyecto, el Senado lo aprueba con las siguientes enmiendas adicionales a las sugeridas en el entirillado electrónico:

En la Exposición de Motivos:

Página 2, párrafo 1, línea 2: eliminar “nuestras” y sustituir por “las”

Página 2, párrafo 1, línea 8: eliminar “nuestros” y sustituir por “a los”

Página 2, párrafo 2, línea 2: eliminar “estatales”

Página 2, párrafo 2, línea 3: eliminar “nuestros” y sustituir por “los”

Página 2, párrafo 2, línea 4: eliminar “nuestra” y sustituir por “la”

Página 2, párrafo 2, línea 5: eliminar “nuestras” y sustituir por “las”

Página 2, párrafo 3, línea 1: después de “enmendada,” eliminar todo su contenido

Página 2, párrafo 3, líneas 2 y 3: eliminar todo su contenido

Página 2, párrafo 3, línea 4: eliminar “La misma delega estas funciones” y sustituir por “delega la administración y la conservación de las carreteras nacionales”

Página 3, línea 4: eliminar “estatales” y sustituir por “nacionales”

Página 3, línea 6: eliminar “nuestras” y sustituir por “las”

Página 3, línea 10: eliminar “nuestras carreteras” y sustituir por “las carreteras.”

Página 3, línea 11: eliminar todo su contenido

Página 3, párrafo 1, línea 5: eliminar “estatales”

En el Decrétase:

Página 3, línea 2: después de “enmendada,” eliminar todo su contenido

Página 3, línea 3: antes de “para” eliminar todo su contenido

Página 3, línea 7: después de “país” insertar “que estén en uso parcial o total”

Página 4, línea 2: después de “pública.” insertar “En aquellos proyectos donde la vía no esté en uso, podrán llevarse a cabo los trabajos en cualquier horario.”

Página 4, línea 3: eliminar “estatales”

Página 4, línea 7: después de “feriados.” insertar “Bajo ningún concepto, esta política pública puede menoscabar, restringir o privar de derechos a los trabajadores que laboren en el mismo.”

En el Título:

Línea 5: eliminar “estatales”

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia la R. C. de la C. 29.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau somete enmiendas adicionales en sala que serán leídas por el Subsecretario.

El Subsecretario procede con la lectura de las enmiendas.

Sometidas a votación dichas enmiendas, el Senado las aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se apruebe la medida, según enmendada.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau somete enmienda adicional en sala al título que será leída por el Subsecretario.

El Subsecretario procede con la lectura de la enmienda.

Sometida a votación dicha enmienda, el Senado la aprueba.

Debidamente considerada dicha Resolución Conjunta, el Senado la aprueba con las siguientes enmiendas adicionales a las sugeridas en el entirillado electrónico:

En la Exposición de Motivos:

Página 1, párrafo 2, línea 5: eliminar “carretera estatal” y sustituir por “Carretera”

Página 2, párrafo 1, línea 3: eliminar “carretera” y sustituir por “Carretera”

Página 2, párrafo 1, línea 4: eliminar “8189” y sustituir por “9189”

Página 2, párrafo 1, línea 8: eliminar “Intersección” y sustituir por “intersección”

En el Resuélvese:

Página 2, línea 4: eliminar “Intersección” y sustituir por “intersección”

Página 3, línea 12: eliminar “municipales, estatales,” y sustituir por “gubernamentales, ya sean municipales, nacionales o”

En el Título:

Línea 4: eliminar “Intersección” y sustituir por “intersección”

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia la R. C. de la C. 40.

El senador Aponte Dalmau somete enmiendas en sala que serán leídas por el Subsecretario.

El Subsecretario procede con la lectura de las enmiendas.

Sometidas a votación dichas enmiendas, el Senado las aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se apruebe la medida, según enmendada.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau somete enmiendas en sala al título que serán leídas por el Subsecretario.

El Subsecretario procede con la lectura de las enmiendas.

Sometidas a votación dichas enmiendas, el Senado las aprueba.

Debidamente considerada dicha Resolución Conjunta, el Senado la aprueba con las siguientes enmiendas:

En la Exposición de Motivos:

Página 2, párrafo 3, línea 2: eliminar “de” y sustituir por un “.”

Página 2, párrafo 3, líneas 3 y 4: eliminar todo su contenido

En el Resuélvese:

Página 2, línea 2: eliminar “del Gobierno de Puerto Rico”

Página 2, línea 4: eliminar “estatales” y sustituir por “gubernamentales locales”

Página 2, línea 9: eliminar “estatal” y sustituir por “central”

Página 4, línea 4: eliminar “170-1988” y sustituir por “38-2017”

Página 4, línea 5: después de “Uniforme” insertar “del Gobierno de Puerto Rico”

Página 4, línea 7: eliminar “proveerá” y sustituir por “proveer”

Página 4, línea 11: eliminar “Ley” y sustituir por “Resolución Conjunta”

En el Título:

Línea 2: eliminar “del Gobierno de Puerto Rico”

Línea 5: eliminar “estatales” y sustituir por “gubernamentales locales”

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se forme un Calendario de Lectura de la medida que ha sido incluida en el Calendario de Órdenes Especiales del Día.

Sin objeción, se aprueba.

CALENDARIO DE LECTURA

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto de la R. del S. 589, la cual fue relevada de la Sección 18.3 de la Regla 18 del Reglamento del Senado.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se proceda a la consideración de la medida que ha sido incluida en el Calendario de Órdenes Especiales del Día.

Sin objeción, se aprueba.

DISCUSIÓN DEL CALENDARIO DE ÓRDENES ESPECIALES DEL DÍA

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia la R. del S. 589.

El senador Aponte Dalmau somete enmiendas en sala que serán leídas por el Subsecretario.

El Subsecretario procede con la lectura de las enmiendas.

Sometidas a votación dichas enmiendas, el Senado las aprueba.

El senador Bernabe Riefkohl hace expresiones.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se apruebe la medida, según enmendada.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau somete enmienda en sala al título que será leída por el Subsecretario.

El Subsecretario procede con la lectura de la enmienda.

Sometida a votación dicha enmienda, el Senado la aprueba.

Debidamente considerada dicha Resolución, el Senado la aprueba con las siguientes enmiendas:

En la Exposición de Motivos:

Página 2, párrafo 1, línea 3: eliminar “;”

Página 2, párrafo 2, línea 2: eliminar “;”

Página 4, línea 2: eliminar “éstos” y sustituir por “estos”

Página 4, párrafo 1, línea 1: eliminar “sólo” y sustituir por “solo”

En el Resuélvese:

Página 4, línea 5: eliminar “la Isla” y sustituir por “Puerto Rico”

Página 4, línea 6: eliminar “miembros que componen” y sustituir por “y las integrantes de”

En el Título:

Línea 3: después de “2022” insertar un “.”

A moción del senador Aponte Dalmau, el Senado se declara en receso.

R E C E S O

Transcurrido el receso, el Senado reanuda sus trabajos bajo la Presidencia del señor José L. Dalmau Santiago.

El senador Soto Rivera formula la moción para que se releve a la Comisión de Desarrollo de la Región Norte de la consideración e informe de la R. C. del S. 243; se descargue y se incluya en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, de hoy.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Soto Rivera formula la moción para que se forme un Calendario de Lectura de la medida que ha sido incluida en el Calendario de Órdenes Especiales del Día.

Sin objeción, se aprueba.

CALENDARIO DE LECTURA

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto de la R. C. del S. 243, que está debidamente impresa y la cual fue descargada de la Comisión de Desarrollo de la Región Norte.

El senador Soto Rivera formula la moción para que se proceda a la consideración de la medida que ha sido incluida en el Calendario de Órdenes Especiales del Día.

Sin objeción, se aprueba.

DISCUSIÓN DEL CALENDARIO DE ÓRDENES ESPECIALES DEL DÍA

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia la R. C. del S. 243.

El senador Soto Rivera formula la moción para que se apruebe la medida.

Sin objeción, se aprueba.

Debidamente considerada dicha Resolución Conjunta, el Senado la aprueba sin enmiendas.

A moción del senador Soto Rivera, el Senado se declara en receso.

El señor Presidente indica que el receso será hasta las dos en punto de la tarde (2:00 p.m.)

RECESO

Transcurrido el receso, el Senado reanuda sus trabajos bajo la Presidencia del señor José L. Dalmau Santiago.

La senadora Hau formula la moción para que el Senado retome el Orden de los Asuntos en el turno de Mociones.

Sin objeción, se aprueba.

MOCIONES

La senadora Hau formula la moción para que se releve a la Comisión de Nombramientos de la consideración e informe de los nombramientos de la honorable Karilyn Marie Díaz Rivera, para Jueza del Tribunal de Apelaciones, en ascenso; de la señora Grace M. Carro Valentín, para Miembro del Consejo Directivo para la Defensoría de las Personas con Impedimentos, en calidad de persona deficiencia en el desarrollo, o su madre, padre, familiar, guardián, tutor o representante legal e integrante del Consejo Estatal sobre Deficiencias en el desarrollo; de la señora Celia M. Pagán Torres, para Miembro del Consejo Directivo para la Defensoría de las Personas con Impedimentos, en calidad de persona con impedimento físico, o su madre, padre, familiar, guardián, tutor, defensor o representante legal; del doctor Natalio Debs Elías, para Miembro de la Junta Evaluadora del Fondo para Servicios Contra Enfermedades Catastróficas Remediabiles; del doctor Luis Molinary Fernández, para Miembro de la Junta de Licenciamiento y Disciplina Médica; del señor Miguel A. Vivaldi Oliver, para Miembro de la Junta Evaluadora del Fondo para Servicios Contra Enfermedades Catastróficas Remediabiles y de la licenciada María Josefa Dabastos Anglade, para Jueza Superior del Tribunal de Primera Instancia; se descarguen y se incluyan en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, de hoy.

Sin objeción, se aprueba.

A moción de la senadora Hau, el Senado se declara en receso.

RECESO

Transcurrido el receso, el Senado reanuda sus trabajos bajo la Presidencia del señor José L. Dalmau Santiago.

La senadora Hau formula la moción para que se proceda con la consideración del Segundo Orden de los Asuntos.

Sin objeción, se aprueba.

SEGUNDO ORDEN DE LOS ASUNTOS

MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRÁMITE LEGISLATIVO

El Secretario da cuenta de las siguientes comunicaciones:

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación informando que dicho cuerpo legislativo ha aprobado el P. de la C. 478, y solicita igual resolución por parte del Senado.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, tres comunicaciones informando que dicho cuerpo legislativo ha aceptado las enmiendas introducidas por el Senado en los P. de la C. 302 y 590; y la R. C. de la C. 201.

Del Secretario del Senado, una comunicación a la Cámara de Representantes, informando que el Senado no acepta las enmiendas introducidas por dicho cuerpo legislativo al P. del S. 150 y solicita conferencia; y designa a esos fines a los senadores Dalmau Santiago, Soto Rivera, la senadora González Huertas, el senador Aponte Dalmau, la senadora Hau, los senadores Ruiz Nieves, Rivera Schatz, Vargas Vidot, las senadoras Santiago Negrón, Rodríguez Veve y Rivera Lassén.

Del Secretario del Senado, una comunicación a la Cámara de Representantes, informando que el Senado no acepta las enmiendas introducidas por dicho cuerpo legislativo a la R. C. del S. 240 y solicita conferencia; y designa a esos fines a los senadores Dalmau Santiago, Zaragoza Gómez, la senadora González Huertas, el senador Aponte Dalmau, la senadora Hau, los senadores Ruiz Nieves, Rivera Schatz, Vargas Vidot, las senadoras Rivera Lassén, Rodríguez Veve y Santiago Negrón.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación al Senado, informando que dicho Cuerpo Legislativo accede a conferenciar respecto las diferencias surgidas sobre el P. del S. 150, y a tales fines designan en representación de la Cámara de Representantes a los señores y señoras Higgins Cuadrado, Torres Cruz, Maldonado Martiz, Ortiz González, Díaz Collazo, Ortiz Lugo, Morales Rodríguez, Pérez Ortiz, Nogales Molinelli, Márquez Lebrón y Burgos Muñiz.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación al Senado, informando que dicho Cuerpo Legislativo accede a conferenciar respecto las diferencias surgidas sobre la R. C. del S. 240, y a tales fines designan en representación de la Cámara de Representantes a los señores y señoras Hernández Montañez, Varela Fernández, Matos García, Rivera Ruiz de Porras, Santa Rodríguez, Torres Cruz, Fourquet Cordero, Méndez Núñez, Burgos Muñiz, Márquez Lebrón y Nogales Molinelli.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, dos comunicaciones, remitiendo los P. de la C. 89 y 470, debidamente firmado por el Presidente de dicho cuerpo legislativo y solicitando que sean firmados por el Presidente del Senado.

Del Secretario del Senado, dos comunicaciones a la Cámara de Representantes, informando que la Presidente del Senado ha firmado los P. de la C. 89 y 470, y ha dispuesto su devolución a la Cámara de Representantes.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación al Senado notificando que, en su sesión del martes, 26 de abril de 2022, la Cámara de Representantes acordó solicitar al Senado la devolución del P. de la C. 478 (Reconsiderado), con el fin de reconsiderarlo.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación informando que dicho cuerpo legislativo solicita el consentimiento del Senado para solicitar al Gobernador la devolución del P. de la C. 842.

La senadora Hau formula la moción para que sea devuelto a la Cámara de Representantes el P. de la C. 748 (rec.), según fuera solicitado con el fin de reconsiderarlo.

Sin objeción, se aprueba.

La senadora Hau formula la moción para que se otorgue el consentimiento a la Cámara de Representantes para pedir al Gobernador la devolución del P. de la C. 842.

Sin objeción, se aprueba.

PETICIONES Y SOLICITUDES DE INFORMACIÓN AL CUERPO, NOTIFICACIONES Y OTRAS COMUNICACIONES

El Secretario da cuenta de la siguiente comunicación:

La senadora Hau ha radicado la Petición de Información 2022-0057:

“La Senadora que suscribe respetuosamente solicita que, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le requiera al director ejecutivo del Centro de Recaudación de Ingresos Municipales (“CRIM”), Reinaldo J. Paniagua Látimer, reproducir oportunamente la información requerida; ello, conforme a la Regla 18.2 del Reglamento del Senado de Puerto Rico, según enmendado, y para lo cual se le deberá proveer el término de cinco (5) días laborales, contados a partir de su notificación.

El CRIM es una de las instituciones de mayor relevancia para los Gobiernos Municipales de Puerto Rico, toda vez que es el ente encargado de recaudar contribuciones muebles e inmuebles entre miles de contribuyentes. Además, en el ejercicio de diversas profesiones, tales como la notaría, el CRIM asume un rol determinante, pues, a modo ejemplo, previo a llevar a cabo una compraventa de un bien inmueble, es deber del Notario exigir la presentación de una certificación negativa de deuda, y una vez efectuado el negocio jurídico, le corresponde instruir a la parte adquiriente sobre la necesidad de realizar el respectivo cambio de dueño y/o exoneración contributiva.

Sin duda, los adelantos tecnológicos, algunos establecidos como respuesta a la pandemia del COVID-19, han permitido que, al presente, el CRIM ofrezca una multiplicidad de servicios a sus contribuyentes y clientes corporativos de manera virtual. En este sentido, el portal interactivo, «CRIM 360», cuenta con una sección denominada Portal de Servicios Corporativos y de Banca (“SCB”). Esta plataforma permite que profesionales de la abogacía, notaría e industria bancaria realicen diversas transacciones necesarias para el cumplimiento de sus labores. Sin embargo, hemos advenido en conocimiento que, tal cual, diseñada, dicha plataforma factura su acceso a razón de aproximadamente un dólar (\$1.00) por minuto de uso a cualquier persona, individuo y/o grupo que realice alguna gestión en el portal.

Por tanto, conforme a las disposiciones de este Alto Cuerpo, respetuosamente solicitamos que se provea la siguiente información:

1. Número de contribuyentes registrados y con acceso a la plataforma CRIM 360.

2. Número de usuarios registrados en el Portal de Servicios Corporativo y de Banca del CRIM.
3. La creación de estas plataformas digitales, ¿significará una disminución en servicios ofrecidos al público de manera presencial? De responder en la afirmativa, ¿contempla el CRIM cierres de oficinas y/o reducción de personal?
4. ¿Cuál es el análisis utilizado para establecer el cobro de aproximadamente un dólar (\$1.00) por minuto por el uso del Portal de Servicios Corporativo y de Banca?
5. ¿Cómo se factura el uso del SCB? (diario, semanal o mensual)
6. La tarifa de aproximadamente un dólar (\$1.00) por minuto, ¿aplica a todos los usuarios de CRIM 360 por igual?
7. Desde la implementación del Portal SCB, ¿cuánto dinero ha generado la tarifa establecida?
8. ¿Ha considerado el CRIM implementar una tarifa fija por el uso del Portal SCB? Entiéndase, por el número de servicios accedidos, o una tarifa mensual indistintamente del número de minutos conectados al Portal.
9. ¿Se ofrece algún tipo de adiestramiento para los nuevos usuarios del Portal? De ser así, ¿en qué consiste dicho adiestramiento?
10. ¿Se ofrece tiempo de gracia para los usuarios, es decir, un periodo de tiempo en el cual se le permite a los nuevos usuarios familiarizarse con el portal sin que se le facture por estar conectado al sistema?
11. ¿Le notifican al usuario, por correo electrónico, el resultado de la transacción realizada? Es decir, si el usuario realiza un cambio de dueño, por ejemplo, ¿se le notifica si dicho cambio fue denegado o aprobado?, ¿o es necesario que el usuario se conecte nuevamente al sistema (y por lo tanto pague por el tiempo en que esté conectado) para conocer el resultado de la transacción?
12. ¿Después de cada conexión al portal, ¿recibe el usuario algún tipo de notificación en relación a los minutos en que estuvo conectado y a la correspondiente facturación?
13. ¿Tiene el portal algún tipo de reloj que indique los minutos que el usuario lleva conectado?
14. ¿Puede el usuario retomar su trabajo donde lo dejó en caso de perder la conexión al Internet?, ¿tiene el usuario la opción de grabar la información entrada en el sistema o pierde toda la información si se desconecta.”

La senadora Hau formula la moción para que la petición 2022-0057 se apruebe; se enmiende y se conceda hasta el 3 de mayo de 2022; y siga el trámite correspondiente.

Sin objeción, se aprueba.

MOCIONES Y RESOLUCIONES INCLUIDAS EN EL ORDEN DE LOS ASUNTOS

Relación de Mociones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame

El Secretario da cuenta de la siguiente relación de mociones de felicitación, reconocimiento, júbilo, tristeza o pésame:

Moción Núm. 2022-0289

Por el senador Rivera Schatz:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación a Ivonne Pérez Irizarry con motivo de su exaltación al Salón de la Fama del Voleibol Puertorriqueño.

Moción Núm. 2022-0303

Por el senador Ruiz Nieves:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de reconocimiento y felicitación a ciento sesenta y tres integrantes del Cuerpo de Bomberos, con motivo de la Semana del Bombero de Puerto Rico.

Moción Núm. 2022-0304

Por el senador Ruiz Nieves:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación a Norberto Lugo Negrón, quien será homenajeado por la Administración Municipal de Sabana Grande, por su dedicación a la educación en Puerto Rico.

Moción Núm. 2022-0305

Por el senador Ruiz Nieves:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación a Luis Negrón Longoria, quien será homenajeado por la Administración Municipal de Sabana Grande, por su dedicación a la educación en Puerto Rico.

Moción Núm. 2022-0306

Por el senador Ruiz Nieves:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación a Beatriz Nazario Torres, quien será homenajeada por la Administración Municipal de Sabana Grande, por su dedicación a la educación en Puerto Rico.

Moción Núm. 2022-0307

Por el senador Ruiz Nieves:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación a Andro Jiménez Rivera con motivo de la Semana del Bombero.

Moción Núm. 2022-0308

Por el senador Ruiz Nieves:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación a Armando Ruiz Dávila con motivo de la Semana del Bombero.

Moción Núm. 2022-0309

Por el senador Ruiz Nieves:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación a la doctora Luz S. Tosado Rivera, con motivo de su homenaje como Madre Ejemplar Representativa de la Legión Americana Auxiliar Unidad 82 de Lajas, Puerto Rico.

Moción Núm. 2022-0310

Por la senadora Jiménez Santoni:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de reconocimiento y felicitación a los integrantes del Concilio de Salud Integral de Loíza por su Quincuagésimo Aniversario.

Moción Núm. 2022-0311

Por el senador Ruiz Nieves:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a Joselyn Rivera Soto, por su selección como Madre Ejemplar del Barrio Rayo Guaras de Sabana Grande.

Moción Núm. 2022-0312

Por el senador Soto Rivera:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a los integrantes de la Iglesia Episcopal La Ascensión del barrio Barahona de Morovis, en ocasión de la celebración su centenario.

Moción Núm. 2022-0313

Por el senador Soto Rivera:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de reconocimiento y felicitación a los integrantes del Negociado del Cuerpo de Emergencias Médicas del Departamento de Seguridad Pública de Puerto Rico que han sido escogidos como Valores del Año.

Moción Núm. 2022-0314

Por el senador Ruiz Nieves:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a las señoras sabaneñas, por su selección como Madre Ejemplar del su barrio en Sabana Grande.

Moción Núm. 2022-0315

Por la senadora Hau:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de reconocimiento y felicitación a los residentes del Municipio de Cidra en ocasión de la celebración de los 213 años de su fundación.

Moción Núm. 2022-0316

Por la senadora Rosa Vélez:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de reconocimiento y felicitación a Xavier Vidot, por ser merecedor del premio Emilio Millín Romero otorgado al Dirigente del Año de la Liga Juvenil de la Federación de Baloncesto de Puerto Rico.

Moción Núm. 2022-0317

Por la senadora Rosa Vélez:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de reconocimiento y felicitación a María Luisa Ramos Nieves, por motivo de su retiro como maestra de teatro de la Escuela Segunda Unidad Antonio Reyes.

Moción Núm. 2022-0318

Por el senador Soto Rivera:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de reconocimiento y felicitación al matrimonio de Ángel Cabrera Virella y Doris González Ponce, en ocasión de la celebración de sus bodas de diamante.

El Secretario da cuenta de las siguientes mociones escritas:

El senador Ruiz Nieves ha radicado la siguiente Moción por escrito:

“El Senador que suscribe solicita respetuosamente a este Alto Cuerpo relevar a la Comisión de Gobierno de la Resolución Conjunta del Senado 275, asignado ante nuestra consideración en Primera instancia. La medida, entendemos, está estrechamente relacionada con temas atendidos por la Comisión de Educación, Turismo y Cultura.”

La senadora González Arroyo ha radicado la siguiente Moción por escrito:

“Yo, Migdalia I. González Arroyo, presidenta de la Comisión de Asuntos Municipales y Vivienda del Senado de Puerto Rico, respetuosamente solicito a través de este Alto Cuerpo, que conforme a lo dispuesto en la Sección 32.2 del Reglamento del Senado vigente, se conceda a nuestra Comisión hasta el 30 de junio de 2022 para terminar el trámite legislativo necesario, y rendir un informe sobre los Proyectos del Senado 638, 649, 650, 660 y la Resoluciones Conjuntas del Senado 195 y 203.”

La senadora Rivera Lassén ha radicado la siguiente Moción por escrito:

“La Comisión de Derechos Humanos y Asuntos Laborales del Senado de Puerto Rico solicita respetuosamente a este Alto Cuerpo que se le conceda prórroga de ciento veinte (120) días adicionales, para culminar el trámite legislativo necesario para rendir su informe en torno a las siguientes medidas: Proyectos del Senado 186, 275, 342, 483, 485, 578 y 623.”

La senadora Hau formula la moción para que se dé curso al Anejo A del Segundo Orden de los Asuntos, según lo establecido en la Regla 27.5 del Reglamento del Senado.

Sin objeción, se aprueba.

La senadora Hau formula la moción para que se apruebe y se dé curso a la moción escrita radicada por el senador Ruiz Nieves y se asigne la Resolución Conjunta del Senado 275, a la Comisión de Educación, Turismo y Cultura para que atienda la medida en única instancia.

Sin objeción, se aprueba.

La senadora Hau formula la moción para que se apruebe y se dé curso a la moción escrita radicada por la senadora González Arroyo para que se le conceda una prórroga a la Comisión de Asuntos Municipales y Vivienda, para culminar el trámite legislativo necesario para rendir su informe en torno a los P. del S. 638, 649, 650, 660 y la R. C. del S. 195 y 203, hasta el 15 de junio de 2022.

Sin objeción, se aprueba.

La senadora Hau formula la moción para que se apruebe y se dé curso a la moción escrita radicada por la senadora Rivera Lassén para que se le conceda una prórroga a la Comisión de Derechos Humanos y Asuntos Laborales, para culminar el trámite legislativo necesario para rendir su informe en torno a los P. del S. 186; 275, 342, 483, 485, 578 y 623, hasta el 15 de junio de 2022.

Sin objeción, se aprueba.

ASUNTOS PENDIENTES

La senadora Hau formula la moción para que los Asuntos Pendientes, permanezcan en Asuntos Pendientes.

Sin objeción, se aprueba.

A moción de la senadora Hau, el Senado se declara en receso.

R E C E S O

Transcurrido el receso, el Senado reanuda sus trabajos bajo la Presidencia del señor José L. Dalmau Santiago.

La senadora Hau formula la moción para que el Senado retome el Orden de los Asuntos en el turno de Informes Positivos de Comisiones Permanentes, Especiales y Conjuntas.

Sin objeción, se aprueba.

INFORMES POSITIVOS DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS

Luego de preparado el Orden de los Asuntos, el Secretario da cuenta de los siguientes informes:

Del Comité de Conferencia designado para intervenir en las discrepancias surgidas en torno a la R. C. del S. 240, un informe, proponiendo que dicha resolución conjunta sea aprobada con enmiendas, tomando como base el texto enrolado, según el entirillado electrónico que lo acompaña.

La senadora Hau formula la moción para que se reciba el informe del Comité de Conferencia en torno a la R. C. del S. 240, y se incluya en el Calendario de Órdenes Especiales del Día.

Sin objeción, se aprueba.

DISCUSIÓN DEL CALENDARIO DE ÓRDENES ESPECIALES DEL DÍA

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el informe del Comité de Conferencia en torno a la R. C. del S. 240, proponiendo que dicha resolución conjunta sea aprobada con enmiendas, tomando como base el texto enrolado, según el entirillado electrónico que se acompaña.

La senadora Hau hace expresiones.

Debidamente considerado el anterior informe, el Senado lo aprueba.

La senadora Hau formula la moción para que el Senado retome el Orden de los Asuntos en el turno de Mociones.

Sin objeción, se aprueba.

MOCIONES

La senadora Hau formula la moción para que se excuse a la senadora Rivera Lassén de los trabajos legislativos, del martes 26 hasta el jueves, 28 de abril de 2022, por encontrarse fuera del país en asuntos oficiales.

Sin objeción, se aprueba.

La senadora Hau formula la moción para que se le permita al senador Dalmau Santiago unirse como coautor de las Mociones 2022-0303 hasta la 2022-0318.

Sin objeción, se aprueba.

La senadora Hau formula la moción para que se le permita unirse como coautora de las Mociones 2022-0287; 2022-0289; 2022-0310 y 2022-0316.

Sin objeción, se aprueba.

La senadora Hau formula la moción para que se le permita unirse como coautora de las Mociones 2022-0303 e incluir doce (12) bomberos del distrito de Guayama.

Sin objeción, se aprueba.

La senadora Hau formula la moción para que se le permita a la senadora González Huertas unirse como coautora de las Mociones 2022-0303 hasta la 2022-0309; 2022-0311 y 2022-0314.

Sin objeción, se aprueba.

La senadora Hau formula la moción para que se le permita a la senadora Rosa Vélez unirse como coautora de las Mociones 2022-0287; 2022-0289; 2022-0293; 2022-0298; 2022-0312 y 2022-0313.

Sin objeción, se aprueba.

La senadora Hau formula la moción para que se le permita a la senadora González Huertas unirse como coautora de las Mociones 2022-0285; 2022-0287; 2022-0296 y 2022-0302.

Sin objeción, se aprueba.

La senadora Hau formula la moción para que se continúe con la consideración del Calendario de Órdenes Especiales del Día.

Sin objeción, se aprueba.

DISCUSIÓN DEL CALENDARIO DE ÓRDENES ESPECIALES DEL DÍA

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia un nombramiento proponiendo que el Senado, otorgue su consejo y consentimiento al nombramiento de la honorable Karilyn Marie Díaz Rivera, para Jueza del Tribunal de Apelaciones, en ascenso.

Sometido a votación el anterior nombramiento, el Senado lo aprueba, por unanimidad. El señor Presidente manifiesta que el Senado ha otorgado su consejo y consentimiento a dicho nombramiento.

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia un nombramiento proponiendo que el Senado, otorgue su consejo y consentimiento al nombramiento de la licenciada María Josefa Dabastos Anglade, para Jueza Superior del Tribunal de Primera Instancia.

Sometido a votación el anterior nombramiento, el Senado lo aprueba, por unanimidad. El señor Presidente manifiesta que el Senado ha otorgado su consejo y consentimiento a dicho nombramiento.

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el nombramiento proponiendo que el Senado, otorgue su consejo y consentimiento al nombramiento de la señora Grace M. Carro Valentín, para Miembro del Consejo Directivo para la Defensoría de las Personas con Impedimentos, en calidad de persona deficiencia en el desarrollo, o su madre, padre, familiar, guardián, tutor o representante legal e integrante del Consejo Estatal sobre Deficiencias en el desarrollo.

Sometido a votación el anterior nombramiento, el Senado lo aprueba, por unanimidad. El señor Presidente manifiesta que el Senado ha otorgado su consejo y consentimiento a dicho nombramiento.

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el nombramiento proponiendo que el Senado, otorgue su consejo y consentimiento al nombramiento de la señora Celia M. Pagán Torres, para Miembro del Consejo Directivo para la Defensoría de las Personas con Impedimentos, en calidad de persona con impedimento físico, o su madre, padre, familiar, guardián, tutor, defensor o representante legal.

Sometido a votación el anterior nombramiento, el Senado lo aprueba, por unanimidad. El señor Presidente manifiesta que el Senado ha otorgado su consejo y consentimiento a dicho nombramiento.

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el nombramiento proponiendo que el Senado, otorgue su consejo y consentimiento al nombramiento del doctor Natalio Debs Elías, para Miembro de la Junta Evaluadora del Fondo para Servicios Contra Enfermedades Catastróficas Remediabiles.

El senador Bernabe Riefkohl hace constar su objeción.

Sometido a votación el anterior nombramiento, el Senado lo aprueba. El señor Presidente manifiesta que el Senado ha otorgado su consejo y consentimiento a dicho nombramiento.

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el nombramiento proponiendo que el Senado, otorgue su consejo y consentimiento al nombramiento del doctor Luis Molinary Fernández, para Miembro de la Junta de Licenciamiento y Disciplina Médica.

Sometido a votación el anterior nombramiento, el Senado lo aprueba, por unanimidad. El señor Presidente manifiesta que el Senado ha otorgado su consejo y consentimiento a dicho nombramiento.

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el nombramiento proponiendo que el Senado, otorgue su consejo y consentimiento al nombramiento del señor Miguel A. Vivaldi Oliver, para Miembro de la Junta Evaluadora del Fondo para Servicios Contra Enfermedades Catastróficas Remediabiles.

Sometido a votación el anterior nombramiento, el Senado lo aprueba, por unanimidad. El señor Presidente manifiesta que el Senado ha otorgado su consejo y consentimiento a dicho nombramiento.

CALENDARIO DE APROBACIÓN FINAL

A moción de la senadora Hau, el Senado resuelve incluir en un Calendario de Aprobación Final, para ser considerado en este momento, los P. del S. 488 (segundo informe); 526; 535; 732; el Informe de Conferencia en torno a la R. C. del S. 240; la R. C. del S. 243; las R. del S. 302; 589; el P. de la C. 363 (segundo informe) y las R. C. de la C. 29 y 40.

Es llamada a presidir y ocupa la presidencia la Presidenta Incidental, la senadora González Huertas.

La senadora Hau formula la moción para que la Votación Final se considere como el Pase de Lista Final, según dispuesto por la legislación aplicable.

Sin objeción, se aprueba.

La Presidenta Incidental ordena al Sargento de Armas que notifique a las Presidentas de las Comisiones de Asuntos de Vida y Familia; y de Asuntos de las Mujeres que tienen que recesar los trabajos de las Comisiones y presentarse al Hemiciclo para participar de la Votación Final.

La señora Presidenta Incidental pregunta si algún Senador habrá de abstenerse o emitirá un voto explicativo.

La senadora Rodríguez Veve solicita abstenerse en la votación en torno a la R. C. del S. 243 y la R. C. de la C. 29.

Sin objeción, se aprueba.

La señora Presidenta Incidental solicita abstenerse en la votación en torno al P. del S. 526.

Sin objeción, se aprueba.

La senadora González Arroyo solicita se le permita cambiar su votación y abstenerse en la votación en torno al P. del S. 526.

Sin objeción, se aprueba.

La señora Presidenta Incidental extiende dos (2) minutos adicionales al tiempo de votación.

Los P. del S. 488 (segundo informe); 535; 732; el Informe de Conferencia en torno a la R. C. del S. 240; las R. del S. 302; 589; el P. de la C. 363 (segundo informe) y la R. C. de la C. 40, son sometidos a Votación Final, con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores y senadoras:

Javier A. Aponte Dalmau, Rafael Bernabe Riefkohl, José L. Dalmau Santiago, Ada I. García Montes, Migdalia González Arroyo, Gretchen M. Hau, Marissa Jiménez Santoni, Gregorio B. Matías Rosario, Nitza Moran Trinidad, Henry E. Neumann Zayas, Migdalia Padilla Alvelo, Carmelo J. Ríos Santiago, Keren L. Riquelme Cabrera, Thomas Rivera Schatz, Joanne M. Rodríguez Veve, Elizabeth Rosa Vélez, Ramón Ruiz Nieves, María de L. Santiago Negrón, Rubén Soto Rivera, Wanda M. Soto Tolentino, Albert Torres Berríos, José A. Vargas Vidot, William E. Villafaña Ramos, Juan Zaragoza Gómez y Marially González Huertas, Presidenta Incidental.

Total 25

VOTOS NEGATIVOS

Total 0

VOTOS ABSTENIDOS

Total 0

La R. C. de la C. 29, es sometida a Votación Final, con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores y senadoras:

Javier A. Aponte Dalmau, Rafael Bernabe Riefkohl, José L. Dalmau Santiago, Ada I. García Montes, Migdalia González Arroyo, Gretchen M. Hau, Marissa Jiménez Santoni, Gregorio B. Matías Rosario, Nitza Moran Trinidad, Henry E. Neumann Zayas, Migdalia Padilla Alvelo, Carmelo J. Ríos Santiago, Keren L. Riquelme Cabrera, Thomas Rivera Schatz, Elizabeth Rosa Vélez, Ramón Ruiz Nieves, María de L. Santiago Negrón, Rubén Soto Rivera, Wanda M. Soto Tolentino, Albert Torres Berríos, José A. Vargas Vidot, William E. Villafañe Ramos, Juan Zaragoza Gómez y Marially González Huertas, Presidenta Incidental.

Total 24

VOTOS NEGATIVOS

Total 0

VOTOS ABSTENIDOS

Senadora:

Joanne M. Rodríguez Veve.

Total 1

El P. del S. 526, es sometido a Votación Final, con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores y senadoras:

Javier A. Aponte Dalmau, José L. Dalmau Santiago, Ada I. García Montes, Gretchen M. Hau, Marissa Jiménez Santoni, Gregorio B. Matías Rosario, Nitza Moran Trinidad, Henry E. Neumann Zayas, Migdalia Padilla Alvelo, Carmelo J. Ríos Santiago, Keren L. Riquelme Cabrera, Thomas Rivera Schatz, Joanne M. Rodríguez Veve, Elizabeth Rosa Vélez, Ramón Ruiz Nieves, María de L. Santiago Negrón, Rubén Soto Rivera, Wanda M. Soto Tolentino, Albert Torres Berríos, José A. Vargas Vidot, William E. Villafañe Ramos y Juan Zaragoza Gómez.

Total 22

VOTOS NEGATIVOS

Senador:

Rafael Bernabe Riefkohl.

Total 1

VOTOS ABSTENIDOS

Senadoras:

Migdalia González Arroyo y Marially González Huertas, Presidenta Incidental.

Total 2

La R. C. del S. 243, es sometida a Votación Final, con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores y senadoras:

Javier A. Aponte Dalmau, José L. Dalmau Santiago, Ada I. García Montes, Migdalia González Arroyo, Gretchen M. Hau, Marissa Jiménez Santoni, Gregorio B. Matías Rosario, Nitza Moran Trinidad, Henry E. Neumann Zayas, Migdalia Padilla Alvelo, Carmelo J. Ríos Santiago, Keren L. Riquelme Cabrera, Thomas Rivera Schatz, Elizabeth Rosa Vélez, Ramón Ruiz Nieves, Rubén Soto Rivera, Wanda M. Soto Tolentino, Albert Torres Berríos, José A. Vargas Vidot, William E. Villafañe Ramos, Juan Zaragoza Gómez y Marially González Huertas, Presidenta Incidental.

Total 22

VOTOS NEGATIVOS

Senador y senadora:

Rafael Bernabe Riefkohl y María de L. Santiago Negrón.

Total 2

VOTOS ABSTENIDOS

Senadora:

Joanne M. Rodríguez Veve.

Total 1

La senadora Hau formula la moción para que el Senado retome el Orden de los Asuntos en el turno de Mociones.

Sin objeción, se aprueba.

MOCIONES

La senadora Hau formula la moción para que se releve a la Comisión de Bienestar Social y Asuntos de la Vejez de la consideración e informe de la R. C. del S. 264; y se referida en primera instancia a la Comisión de Iniciativas Comunitarias, Salud Mental y Adicción.

Sin objeción, se aprueba.

La senadora Hau formula la moción para que la R. C. del S. 264; y se referida en segunda instancia a la Comisión Especial Erradicación de la Pobreza.

Sin objeción, se aprueba.

La senadora Hau formula la moción para que se le permita al senador Soto Rivera unirse como coautor de las Mociones 2022-0316 y 2022-0317.

Sin objeción, se aprueba.

La senadora Hau formula la moción para que se le permita al senador Matías Rosario unirse como coautor de las Mociones 2022-0288; 2022-0289; 2022-0291; 2022-0292; 2022-0298; 2022-0302; 2022-0303; 2022-0307; 2022-0308 y 2022-0313.

Sin objeción, se aprueba.

La senadora Hau formula la moción para que se le permita a la senadora Riquelme Cabrera unirse como coautora de las Mociones 2022-0289; 2022-0303; 2022-0310; 2022-0311; 2022-0313 a la 2022-0316 y 2022-0318.

Sin objeción, se aprueba.

PETICIONES DE TURNOS INICIALES

Los senadores Bernabe Riefkohl, Matías Rosario y Ruiz Nieves hacen expresiones.

La senadora Hau formula la moción para que el Senado retome el Orden de los Asuntos en el turno de Mociones.

Sin objeción, se aprueba.

MOCIONES

La senadora Hau formula la moción para que se le permita a la senadora González Arroyo unirse como coautora de la Moción 2022-0298.

Sin objeción, se aprueba.

A moción de la senadora Hau, siendo las cuatro y cincuenta y dos minutos de la tarde, el Senado se declara en receso hasta el próximo jueves, 28 de abril de 2022 a la una de la tarde.

Yamil Rivera Vélez
Secretario

José L. Dalmau Santiago
Presidente